COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022

Presidencia del C. diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza

(10:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Buenos días a todas y a todos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrese el Sistema Electrónico de Asistencia.

Lista de Asistencia Fecha y Hora 11-10-2022 10:03:05Asistentes: 34

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUñIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal

	T	I
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	
GUTIÉRREZ UREñA LUISA ADRIANA	PAN	
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚñEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEñOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista de asistencia?

Marisela Zúñiga: presente.

Carlos Cervantes: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay 35 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 87 puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- TRES, DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES:
- 4.1.- SE INFORMA DE REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 38/2021.
- 4.2.- SE INFORMA DE REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 244/2020.
- 4.3.- SE REMITE ENGROSE DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 109/2021.
- 5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.
- 6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR NUEVE PUNTOS DE ACUERDO.
- 7.- UNO, DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA EMITIR OPINIÓN, RESPECTO A UNA INICIATIVA.
- 8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO INTERNACIONAL 2022.
- 9.- SEIS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA:

- 9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 72 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.
- 9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.
- 9.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.
- 9.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL 24 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.
- 9.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.
- 9.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.
- 10.- UNO, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022.
- 11.- UNO, DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA.

INICIATIVAS

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO III AL TÍTULO TERCERO RESPECTO DE LOS DELITOS DE PELIGRO PARA LA VIDA O LA SALUD DE LAS PERSONAS, AL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SANCIONAR LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS "PRODUCTOS ENGAÑO"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV BIS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XVI BIS, XXXI BIS Y XXXI TER AL ARTÍCULO 6; SE ADICIONA LA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 64; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ATENCIÓN EN CASOS DE MUERTES GESTACIONALES, PERINATALES Y NEONATALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD; CON OPNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ASESORÍA PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RED PILARES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PLAZOS DE DICTAMINACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEL SISTEMA INTEGRAL PARA SU ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 50; Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 51 A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y

PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO Y DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVOS A LA MEDALLA AL MÉRITO EMPRESARIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO, DE MATERIA DE TRANSPORTE ACCESIBLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.

23.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

24.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y A LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, EN MATERIA DE PERMISO LABORAL PARA MUJERES

DIAGNOSTICADAS CON DISMENORREA INCAPACITANTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

25.- CON PROYECTO DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY QUE REGULA LA RED DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE JARDINES POLINIZADORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE MATRIMONIO Y DIVORCIO ANTE NOTARIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULOS 13 Y 46 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANA Y LA DE DERECHOS CULTURALES; CON OPINIÓN DE LA COMISÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXV BIS Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 4, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 15, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI BIS Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 16 Y SE ADICIONA EL TÍTULO DÉCIMO A LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y RECARGA DE LOS ACUÍFEROS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA; CON OPINIÓN DE LA COMISÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 267 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE SEPARACIÓN DE BIENES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 117 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ALIMENTOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XII; 17, FRACCIÓN XXIII; 146, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, Y 148 FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 332 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ABROGA LEY DE INTERCULTURALIDAD, ATENCIÓN A MIGRANTES Y MOVILIDAD HUMANA EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE MOVILIDAD HUMANA, INTERCULTURALIDAD Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PERSONAS MIGRANTES ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ Y DIVERSAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

DICTÁMENES

39.- EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ: QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN.

- 40.- EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
- 41.- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DELGOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA OFICINA DE LA UNESCO -MÉXICO, LA FEDERACIÓN MEXICANA DE LOS JUEGOS Y DEPORTE AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES. A.C. Y EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE VALORAR LA PERTINENCIA DE INCLUIR DENTRO DE LA MUSEOGRAFÍA DEL MUSEO YANCUIC, UBICADO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, UNA SALA DE JUEGOS TRADICIONALES MEXICANOS, UNA LUDOTECA Y LA BIBLIOTECA DIGITAL ABIERTA SOBRE JUEGOS TRADICIONALES QUE LA UNESCO PROMUEVE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

PROPOSICIONES

- 42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (ENAH) PARA QUE MODIFIQUE E INCLUYA UNA NUEVA DISPOSICIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 QUE PERMITA A LA LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL SER CONTEMPLADA COMO SEGUNDA OPCIÓN A LOS ASPIRANTES INTERESADOS QUE NO OBTUVIERON UN LUGAR EN SU PRIMERA OPCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CDMX, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA INFORMES SOBRE PARTIDAS PRESUPUESTALES, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS, PROYECTO EJECUTIVO Y DICTAMEN SOBRE EL IRREVERSIBLE DAÑO AMBIENTAL POR LAS OBRAS DEL "PROYECTO INTEGRAL DE OBRAS PARA EL SANEAMIENTO DEL CANAL NACIONAL"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, Y DIVERSOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO, ASÍ COMO AL TITULAR DELA UNIDAD ESPECIALIZADA INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS, MTRO. MIGUEL LEYVA MEDINA, SE CONDUZCAN CON ESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO A LOS PRINCIPIOS DE

LEGALIDAD, CERTEZA Y DEBIDO PROCESO, EN LAS ACCIONES REALIZADAS DERIVADAS DE UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN EN LA ZONA DE SANTA FE, DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS, LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TRIBUNALES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO. TODAS ESTAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA ILUMINAR CON COLORES ROSA Y AZUL EDIFICIOS, MONUMENTOS, PALACIOS, FUENTES Y ESPACIOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2022, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA **POLIMNIA ROMANA** SIERRA BÁRCENA, **INTEGRANTE** DEL PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 46.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA, EMITA UN ACUERDO EN EL QUE ASEGURE LA ENTREGA DE PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SU TOTALIDAD RESPECTO DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE Y CUMPLA CON LO DICTADO EN LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE DENTRO DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN SUP-REC-415/2022 Y ACUMULADOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.
- 47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL HECHO DE TRÁNSITO OCURRIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL KILÓMETRO 21, DE LA COLONIA SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, ALCALDÍA TLALPAN Y CUALES HAN SIDO LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN A SU DIGNO CARGO PARA ASEGURAR LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS, Y DE IGUAL MANERA REALICE DIVERSAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN EN LAS DIFERENTES RUTAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.
- 48.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DICTAMINE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA

GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA Y DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

- 49.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023 QUE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES: PANTACO, MATLACOATL, IMPACTO NOVEDADES, MANUEL RIVERA ANAYA, XOCHINAHUAC Y JARDINES DE CEYLÁN, TODAS EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, YA QUE SE ENCUENTRAN EN ALTO RIESGO DE COLAPSO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO SIN PARTIDO, CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.
- 50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A EFECTO DE ESTABLECER MESAS DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA GARANTIZAR LOS PRECIOS DE LAS PURIFICADORAS EN LA ZONA ORIENTE DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DESASTRE, ASÍ COMO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A TRABAJAR DE MANERA COORDINADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA "SMS CELLBROADCAST" PARA LA NOTIFICACIÓN Y ADVERTENCIA INMEDIATA DE EVENTOS QUE COLOQUEN A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O DEL PAÍS, FRENTE A UN RIESGO INMINENTE, A CAUSA DE UN FENÓMENO GEOFÍSICO, HIDROMETEOROLÓGICO, CLIMÁTICO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ASÍ COMO PARA LA DIFUSIÓN DE LA ALERTA AMBER; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 52.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, A QUE SE BUSQUEN LOS ACERCAMIENTOS NECESARIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA REMOZAR, RENOVAR Y REHABILITAR LAS ESTATUAS DEDICADAS A DIVERSOS PERSONAJES DE LA HISTORIA DE MÉXICO EN LA AVENIDA "PASEO DE LA REFORMA"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA

CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORMEN A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y RECOLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 54.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE EMITA UNA RESOLUCIÓN PRONTA Y EXPEDITA RESPECTO DE LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES CC 118/2022 Y CC 119/2022, A EFECTO DE GARANTIZAR EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE ANUALIDAD DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO DE TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y CERTEZA JURÍDICA, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.
- 55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DE MANERA EXPEDITA EMITA Y PUBLIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.
- 56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS MIGUEL HIDALGO, MAURICIO TABE ECHARTEA, Y BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, PARA QUE RESPETEN EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL TRABAJO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN VÍA PÚBLICA E INSTRUYAN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS A SU CARGO PARA QUE CESEN LAS PRÁCTICAS DE HOSTIGAMIENTO, VIOLENCIA, DECOMISO DE MERCANCÍA Y RETIRO DE LOS COMERCIANTES EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO Y LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A PROPONER AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA APROBACIÓN DEL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A FIN DE QUE INFORME TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA EVITAR ACCIDENTES E INCIDENTES QUE HAN PUESTO EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS USUARIAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y QUE CADA VEZ OCURREN CON MAYOR FRECUENCIA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DORING CASAR, LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

- 58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, A GENERAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PROMOVER, VISIBILIZAR, PUBLICITAR Y HACER CONCIENCIA RESPECTO DE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE TEJIDOS COMO LA PIEL, TENDONES, CÓRNEAS, ETC. PARA ATENDER A PERSONAS QUE SUFREN QUEMADURAS DE GRAVEDAD Y OTROS PADECIMIENTOS DE LA SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 59.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME SOBRE LOS PROYECTOS DE DECRETO RECIBIDOS POR PARTE DE ESTE CONGRESO PARA EFECTO DE PUBLICACIÓN EN GACETA; LOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE REFRENDO O REVISIÓN POR PARTE DE OTROS ENTES DE GOBIERNO; CUÁLES SON ÉSTOS ENTES, LAS OBSERVACIONES (SI LAS HUBIERA) Y A QUE PROYECTOS DE DECRETO; ASÍ COMO CUÁLES SON LAS PUBLICACIONES PENDIENTES Y EL MOTIVO; TODO ELLO REFERENTE A LOS AÑOS 2020, 2021 Y LO QUE VA DE 2022; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.
- 60.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL ESTE H. CONGRESO SOLICITA AL C. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REMODELACIÓN DE DISTINTAS ESTACIONES Y EN LOS TRENES QUE SE ADQUIRIRÁN CON MOTIVO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA 1 DE DICHO SISTEMA DE TRANSPORTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.
- 61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA DE TLALPAN, A VIGILAR EL ACTUAR DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA A SU CARGO, SE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES DE LA BASE TRABAJADORA Y SE DÉ UNA PRONTA ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS PLANTEADAS POR DIVERSOS ACTOS DE MALTRATO, ACOSO LABORAL Y SEXUAL; ASÍ MISMO QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO, EQUIDAD, VIOLENCIAS Y NO DISCRIMINACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A PROPONER AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA APROBACIÓN DE LA COMPARECENCIA DE LA ALCALDESA DE IZTAPALAPA, CLARA BRUGADA MOLINA, PARA QUE ESCLAREZCA EL FALLECIMIENTO DEL

MURALISTA ANÍBAL MELÉNDEZ MIENTRAS DESEMPEÑABA LABORES EN ESA DEMARCACIÓN EN 2020, ASÍ COMO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, INVESTIGUEN LOS HECHOS Y SANCIONEN A LOS RESPONSABLES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR Y LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

- 63.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, A GENERAR ACCIONES QUE GARANTICEN EL DERECHO DE LAS Y LOS TITULARES DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE BAJO IMPACTO, CON LA FINALIDAD QUE REALICEN SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL MARCO LEGAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS, ENTIDADES, ASÍ COMO AL PODER LEGISLATIVO, PODER JUDICIAL Y A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ILUMINAR DE COLOR ROSA SUS EDIFICIOS DURANTE TODO EL MES OCTUBRE PARA APOYAR LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN DE LA CDMX, ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME EN EL QUE SEÑALE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE VIOLA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ, ASÍ COMO UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESCUELAS QUE SUFRIERON DAÑOS A CONSECUENCIA DEL SISMO DEL 19S DE 2017; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 66.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA ALCALDESA DE TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE CONTEMPLE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 BASTANTE Y SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS COLONIAS EL DIVISADERO Y PROGRESO TLALPAN, YA QUE UNA DEMANDA MUY SENTIDA ES LA RED DOMICILIARIA DE DRENAJE; A LA DIRECTORA GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, MAESTRA ELSA JULITA VEITES ARÉVALO, PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA CON LA ALCALDÍA TLALPAN, SE ESTABLEZCA LA RUTA PARA OTORGAR LOS PERMISOS NECESARIOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- 67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LOS ENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUÁNTAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTEGRAN ACTUALMENTE SU BASE LABORAL Y QUÉ PROGRAMAS O ACCIONES SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA GARANTIZAR SU INCLUSIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SEAN PROPORCIONADAS UNIDADES DE RTP NECESARIAS PARA EL TRASLADO DEL PÚBLICO USUARIO, HASTA EN TANTO SE CONCRETE EL CORREDOR "XOCHIMILCO"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 69.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS EJECUTEN ACCIONES PERTINENTES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN POR COLILLAS DE CIGARRO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y A LA SECRETARIA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; IMPLEMENTEN BRINDAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA, NECESARIA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL INFANTIL Y MALTRATO EN TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE **ESPINOSA** DE LOS **MONTEROS** GARCÍA, INTEGRANTE DEL PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 71.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REVISE LAS COMPRAS PÚBLICAS REALIZADAS POR LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DE 2018 A LA FECHA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 72.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, CAPACITE AL PERSONAL DE LOS 66

MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS; PARA QUE ÉSTOS, A SU VEZ, TENGAN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA COMUNICAR DICHA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA Y NO HAYA CABIDA A ESPECULACIONES SOBRE LOS OBJETIVOS DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO E, INCLUSO, ATENDIENDO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, OTORGUEN UN EJEMPLAR IMPRESO DE DICHA NORMATIVIDAD A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO REQUIERAN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- 73.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROCEDAN A LA REHABILITACIÓN DE LA PARROQUIA DE SANTA LUCÍA TOMATLÁN UBICADA EN EL PUEBLO ORIGINARIO SANTA LUCÍA TOMATLÁN, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, Y QUE ASÍ SE GARANTICEN LOS DERECHOS CULTURALES E HISTÓRICOS Y A LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, AMBAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, A IMPULSAR LA FIRMA Y RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 75.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A GARANTIZAR LOS DERECHOS CULTURALES E HISTÓRICOS Y A LA BUENA ADMINISTRACIÓN, REHABILITANDO EL CAMPANARIO DE LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS XOCOTITLA UBICADA EN EL PUEBLO SAN FRANCISCO XOCOTITLA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, A IMPLEMENTAR DE MANERA CONJUNTA ACCIONES DE CONSERVACIÓN, CUIDADOS Y EN SU CASO DE DIFUSIÓN DE AUTENTICIDAD ENTRE LA CIUDADANÍA DE UN ÁRBOL DE AHUEHUETE UBICADO EN SU DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 77.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SOLICITE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE MUJERES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES INTERINSTITUCIONALES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO DESTINADO EN ESTE AÑO A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER CÉRVICO DE

CUELLO UTERINO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 78.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DE MÉXICO Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES, REALICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A FIN DE INTEGRAR AL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO A AQUELLOS JÓVENES QUE DESEMPEÑAN O DESEMPEÑARON RECIENTEMENTE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS UNIVERSITARIAS COMO REQUISITO DE TITULACIÓN EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 79.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA REGULAR A LOS GRUPOS DE VAGONEROS QUE EXISTEN ACTUALMENTE EN ESTE MEDIO DE TRANSPORTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

- 80.- CON MOTIVO DE LA PROMULGACIÓN DEL "PLAN DE SAN LUIS"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 81.- CON MOTIVO DEL "DÍA DE LA RESISTENCIA INDIGENA"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.
- 82.- CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 83.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 84.- CON MOTIVO DEL DÍA 9 DE OCTUBRE, CONMEMORACIÓN DEL 55 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL REVOLUCIONARIO ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA CONOCIDO COMO EL "CHE GUEVARA"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- 85.- CON MOTIVO DEL 11 DE OCTUBRE "DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 86.- CON MOTIVO DEL "DÍA MUNDIAL DEL HÁBITAT, 3 DE OCTUBRE"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 87.- CON MOTIVO DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN VIAL, 5 DE OCTUBRE"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.
- LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.
- LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Se informa que se recibió de parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México tres comunicados mediante los cuales el primero informa del requerimiento de cumplimiento de sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 38/2021, el segundo informa del requerimiento de cumplimiento de sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 244-2020 y el tercero remite engrose del expediente correspondiente a la Acción de Inconstitucionalidad 109/2021. Remítase el primero a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, el segundo remítase a las Comisiones Unidas de Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Movilidad Sustentable, y en cuanto hace al tercero remítase a la Comisión de Educación para los efectos a que haya lugar.

Se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga, todo conforme a los documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria: una de la Comisión de Seguridad Ciudadana para la elaboración del dictamen a un punto de acuerdo y una de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales para la elaboración del dictamen de nueve puntos de acuerdo. Se hace la aclaración que la solicitud inscrita por la Comisión de referencia es improcedente toda vez que ha fenecido el término legal.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada, a excepción de las ya señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Se recibió de parte del diputado Jesús Sesma Suárez, una solicitud de ampliación de turno para emitir opinión a una iniciativa, conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Hecho el análisis correspondiente, esta Presidencia ha determinado que se concede la solicitud planteada, por lo que se turna para efectos de opinión a la Comisión de Bienestar Animal.

Se recibió de parte de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, un comunicado mediante el cual remite el acuerdo por el que se aprueba la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito Internacional 2022. Con fundamento en el artículo 373 del Reglamento, publíquese la convocatoria en el sitio de internet y redes sociales del Congreso, así como en dos diarios de circulación nacional.

Se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 6 comunicados mediante los cuales da respuestas a asuntos aprobados por el Pleno. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite el tercer informe trimestral del programa Economía Social de la Ciudad de México 2022. Remítase a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la alcaldía Milpa Alta, un comunicado mediante el cual remite el informe anual de actividades del honorable Concejo de la alcaldía. Remítase a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales para los efectos conducentes.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 21 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un capítulo III al título tercero respecto de los delitos de peligro para la vida o la salud de las personas, al Código Penal para la Ciudad de México, para sancionar la fabricación y comercialización de los "productos engaño", se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Todas y todos hemos visto y hasta puede que hayamos adquirido productos en los que nos prometen aliviar padecimientos, quitar dolores, curar enfermedades, mejorar la apariencia física o en la actividad, bajar los niveles altos de triglicéridos, colesterol, adelgazar, etcétera. Sin embargo, no dudo que hayamos sido víctimas de la publicidad engañosa de los productos milagro o bien como lo denomina la COFEPRIS, productos engaño, que son aquellos que nos presentan alguna evidencia técnico-científica, que se aprovechan de la urgencia y necesidad de las personas, que a la larga causan enfermedades graves a la salud como la diabetes, hipertensión, cáncer u obesidad.

Hay que decirlo, este nuevo problema de salud pública ha generado una preocupación no solo a nivel nacional, sino a nivel mundial, pues además de que los productos engaño en sí mismos son un fraude, los métodos en los que se difunden conforman toda una mafia

para engañar, extorsionar y estafar a la población. Por ejemplo, la mayoría de estos productos son resultado de empresas fantasma cuya finalidad es que el comprador consuma en cantidades exorbitantes y sus trabajadores engañan a la sociedad manejando incluso catálogos de un antes y un después, con testimonios falsos para hacer creer que son transmitidos de televisión, radio y a través de redes sociales para hacerse ver creíbles antes el público.

Otro ejemplo de esta mafia es el fraude de inversión, un modus operandi en el que se basa en que los interesados invierten cantidades que oscilan de entre 40 mil y 50 mil pesos para la venta de esos productos que son claramente engañosos y posteriormente estos sigan invitando a más personas a participar en esta maravillosa forma de trabajo que en realidad es que llamamos *Pirámide Ponzi*, un proceso de estafa que consiste en que las ganancias que obtienen los primeros inversionistas son generados gracias al dinero aportado por ellos mismos o por otros nuevas inversiones.

Ante estas nuevas formas de delinquir que impactan no solo en un tema económico sino de salud, es evidente que tenemos un amplio camino para recorrer, para abatir este gran fenómeno mundial que va en crecimiento, pues la salud no es una mercancía, sino un derecho de las y los mexicanos.

En ese sentido, el suscrito propone ante este congreso dos iniciativas, una federal y una local para hacer frente a los productos milagro y sus actores. En días pasados el suscrito presentó una propuesta ante el Congreso de la Unión en la que sustancialmente se adiciona el artículo 238 bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión a fin de prohibir todo tipo de publicidad en televisión o radiodifusión de productos relativos o conexos a la medicina, como suplementos alimenticios, productos biotecnológicos, bebidas alcohólicas, medicamentos remedios herbolarios, equipos médicos, etcétera, que no se encuentren autorizados por la Secretaría de Salud o en la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios.

Por supuesto que a la vez se armoniza en la Ley general de Salud a través de un segundo párrafo en el artículo 311 para que la Secretaría vele el cumplimiento de esta normativa, pues la publicidad engañosa es la principal brecha de los productos milagro.

Por otro lado, el día de hoy se presenta una iniciativa al Código Penal para la Ciudad de México a fin de crear un nuevo tipo penal bajo el numeral 159 bis en el que se pretende sancionar de 3 a 6 años de prisión y multa de 1 mil a 2 mil unidades la medida y

actualización a quien fabrique, suministre, ofrezca o venda productos que indebidamente sean publicitados o promovidos como medicamentos o a los cuales se les atribuye cualidades, efectos terapéuticos, presentándolos como una solución definitiva de un padecimiento sin que cuenten con un registro sanitario.

Para finalizar, desde esta Tribuna hago un llamado a la población para informarse y aprender a diferenciar los productos milagro de los verdaderos medicamentos autorizados por la COFEPRIS.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con la venia de la Presidencia.

De acuerdo con parámetros internacionales, garantizar a la ciudad una ciudad segura y resiliente, implica la previsión máxima por parte de todas las autoridades para reducir el riesgo de desastres y prever en la medida de lo posible los daños y afectaciones de cualquier fenómeno perturbador y esto evidentemente que pudiese provocar a la ciudadanía o a sus bienes cualquier tipo de daño.

No obstante que la prevención de riesgo es importante, la capacidad de reacción de las autoridades durante y después de cualquier fenómeno natural es crucial, para conservar las condiciones sociales y de habitabilidad en medida de lo posible.

Para garantizar también esta habitabilidad, por supuesto refiriéndome a esa fase de la gestión integral de riesgo, las labores principales que la autoridad debe realizar de forma coordinada, tienen el objeto de lograr que en la sociedad se tenga nuevamente las condiciones preexistentes, al desastre de esto es, que haya lo que conocemos como resiliencia.

Es aquí donde encontramos la obligación del Estado de destinar recursos para la reconstrucción, lo que originalmente incluye infraestructura física para la prestación de

servicios públicos de instalaciones en el espacio público, así como de bienes inmuebles que resulten afectados por el fenómeno o por desastres naturales.

Fue a raíz del sismo del 17 que se crea la Ley Especial para Garantizar este Derecho, considerando originalmente la intervención en cualquier inmueble que presente daños ocurridos por cualquier sismo. Así era como se planteaba originalmente.

Sin embargo, una modificación hecha al texto original de esta ley, acota la posibilidad de actuación de la autoridad en relación a las afectaciones que derivan de algún fenómeno perturbador, limitándola únicamente a los inmuebles que hayan presentado algún daño a raíz precisamente del sismo del 17.

Con esta modificación, automáticamente este Congreso limitó el objeto material para intervenir de forma indirecta, se estableció temporalidad para la aplicación de la ley, pues la reconstrucción de infraestructura de inmuebles, resultado de las afectaciones por el sismo del 17, no es ni debería de ser permanente. Esta afirmación incluso se confirma con el monto de los recursos que se asignan y destinan el presupuesto de egresos de la ciudad de México.

Como ejemplo, les comparto, en el 2018 el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el tema de la reconstrucción era superior a los 8 mil 500 millones de pesos, el día de hoy para el ejercicio 2022 estamos hablando únicamente de 2 mil 250 millones de pesos.

Hoy con la redacción vigente, no solo se pierde uno de los objetivos de la gestión integral de riesgo, sino que incluso ante la presencia de cualquier otro fenómeno perturbador en el territorio de la Ciudad de México, se puede revictimizar a quienes hayan resultado afectados en su patrimonio, al no tener en la ley la obligación de atender dicha tragedia.

La acción afirmativa para garantizar condiciones de habitabilidad en la ciudad que originalmente consideró el texto de la ley, ahora genera discriminación al no incluir si quiera cualquier otro tipo de sismo, sino que incluso excluye de manera automática, cualquier tragedia o afectación que resulte de la presencia de otro fenómeno perturbador a que se refiere la Ley de Protección Civil.

La tendencia internacional es lograr la recuperación de las condiciones sociales, la recuperación física y la infraestructura de la ciudad, pues este concepto deberá incluir la regeneración del tejido social, la atención de condiciones de salud, también daños o

afectaciones en el campo de atención a la salud mental que puedan ser ocasionados por estos casos.

Por eso a fin de abonar desde esta ley elementos suficientes para garantizar a la ciudadanía el derecho a una ciudad habitable, segura y resiliente, se propone reformar diversas disposiciones de la ley para dar atención y reconstrucción tratándose de afectaciones derivadas de cualquier fenómeno perturbador, incluso tomando en consideración la previsión y que se contemple el Atlas de Riesgo, un instrumento que sistemáticamente ha sido descartado, tanto del proceso de planeación como de las definiciones y determinaciones estratégicas de la ciudad y que entonces sí podría volverse un elemento de prevención e incluso de reducción de riesgo.

Esto también hay que enfatizarlo, en la medida en la que neguemos que existe un problema y que debemos seguir caminando en la vía de darle una alternativa a cierto sector de la población que por la antigüedad de sus inmuebles o por las condiciones o el tiempo ameritan una atención particular, lo único que seguirá haciendo la ciudad, seguirá acumulando riesgos, riesgos que se juntan, que se acumulan década tras década, porque no damos una sola alternativa en ese sentido. Precisamente por eso este planteamiento para las modificaciones que correspondan a la Ley de Reconstrucción.

Antes de concluir mi intervención quiero referirme también al punto de acuerdo que hoy está enlistado en los numerales 75 y el 73 del orden del día de esta sesión, ya que están relacionados incluso con la actuación de las autoridades responsables, no sólo de la obligación legal sino de respuesta y atención que han dado a una proposición con punto de acuerdo aprobado por el pleno de esta soberanía.

Ya he dicho antes que esta materia no es cuestión de un solo día, sino que requiere una labor permanente, pues la dinámica de la sociedad y las condiciones geológicas de la Ciudad de México van modificando y sumando algunos riesgos.

Por eso, para que la gestión que las autoridades realizan sea integral, se requiere un proceso para identificarlas, medir el impacto, también definir las condiciones en el caso de siniestro y poder establecer las rutas para atender la contingencia.

Esto requiere y quiere decir que de forma cíclica y por etapas, antes, durante y después de cualquier fenómeno o catástrofe debemos de estar en constante análisis y actualización de riesgos para evitar afectaciones graves en el territorio de la ciudad. Esto es, el sismo del 17 sigue siendo tratado como un caso único y de excepción y en una

ciudad como esta no podemos considerar el riesgo como un caso único y de excepción y no podemos excluir a muchos capitalinos del beneficio que sí concedió en este caso la Ley de Reconstrucción, por eso se vuelve discriminatoria.

Entre otras cosas, contar con un Atlas de Riesgo actualizado permite reducir los tiempos de reacción y atención en caso de algún desastre natural y desde este Congreso compartimos también la responsabilidad de la gestión integral de riesgos, de la protección civil y resiliencia, y por eso, derivado del sismo del 17 y por el número de personas que resultaron afectadas en sus inmuebles, en su momento la entonces Asamblea Legislativa decidió crear esta ley.

La materia de reconstrucción ha sido un tema de gran importancia dado el número de familias que resultan afectadas a causa de los diferentes sismos, ya sea iniciando la historia en este sentido, no es iniciando, pero en la historia reciente partiendo del sismo del 85, después del 17, que he señalado anteriormente en la exposición de motivos y por lo cual desde el 2018 el presupuesto asignado a la Comisión de Reconstrucción a tenido variables en la designación de recursos, las cuales, también hay que decirlo, no son entendibles ya que con el transcurso del tiempo las necesidades no han disminuido y los objetivos también se han ido cumpliendo parcialmente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Reconstrucción.

¿Con qué objeto, diputado Jhonatan?

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- (Desde su curul) Presidente, muy buenos días.

Sé que no es el momento procesal legislativo, pero si me permite un minuto. Están aquí nuestros compañeros de karate, la Selección Mexicana, para la cual les pido un aplauso, se van a ir a representar a nuestro país a Argentina en próximos días.

EL C. PRESIDENTE.- Bienvenidos, jóvenes.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- (Desde su curul) Presidente, rapidísimo.

Le pido una disculpa, le reitero. Estamos solicitando su apoyo, la verdad es que para nosotros es un honor que estén aquí en esta su casa, pero también es una vergüenza que tengan que venir a pedir apoyos económicos, lo cual lo hacemos de corazón, estamos formando una vaquita, he recibido apoyo de los grupos parlamentarios del PAN, cosa que agradezco, de MORENA, del PRD, de mis compañeros del PRI, de Movimiento Ciudadano, del PT, de todos, muy agradecidos.

Que sepan que estamos trabajando en una Ley del Mérito Deportivo, porque lamentablemente no de cosas buenas puede vivir un seleccionado nacional, que sepan que estamos en deuda con ustedes, pero trabajando legislativamente y también con el corazón, cuenten con el esfuerzo momentáneo e instantáneo de esta vaquita.

De verdad celebro el acompañamiento de todos los grupos parlamentarios y que sepan que también estamos trabajando a mediano y largo plazo para que ustedes no tengan que volver a venir aquí más que a saludarnos y a presumirnos sus premios. Enhorabuena. Bienvenidos y muchísima suerte.

Perdón, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-Bienvenidos otra vez. Gracias, diputado.

Diputado Gaviño: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Señor Presidente.

Para, con todo respeto, solicitar un minuto de silencio en honor del licenciado Manuel Aguilera Gómez, quien fuera jefe de gobierno de la Ciudad de México y también representante popular en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, aprobado un minuto de silencio. Si son tan amables de ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Pueden sentarse si gustan.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona la fracción XIV bis del artículo 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del

grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Gracias, diputado Presidente. Muy buen día.

Bienvenidos a la Selección Mexicana de Hockey sobre patines en duela, aquí está parte de la "vaquita" que vamos a estar apoyando a través del diputado Jhonatan Colmenares, Presidente de la Comisión del Deporte, una felicitación por el trabajo que está realizando, y bienvenidos a su casa a todos los jóvenes que el día de hoy nos acompañan, esta es su casa, muchas gracias por estar aquí, será un honor que nos representen, ya son ganadores y estamos muy orgullosos de todos ustedes.

Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy vengo a presentarles una reforma de ley que puede evitar delitos de extorsión, de suplantación de identidad y a su vez reforzar la confianza en las y los servidores públicos ya que, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el 68% de los mexicanos desconfían de las personas con responsabilidad en instituciones públicas, es por ello que propongo el uso de uniformes para reforzar la confianza.

El uso de uniformes es una herramienta que utilizan diversas instituciones para reforzar la identidad de los miembros de una organización o de algún grupo. Si los funcionarios públicos usan uniformes, la ciudadanía se sentirá más conectada con ellos al ver una especie de familiaridad representada y por supuesto ayuda a que se identifiquen evitando confusiones. También cuando los empleados portan correctamente su uniforme hace que al realizar sus funciones parezcan más profesionales y creíbles.

Ahora bien, esta iniciativa nace de la necesidad que se ha vuelto cada día más importante para que las y los ciudadanos reconozcan fácilmente a funcionarios de unidades administrativas que tienen contacto directo con ellos. Ejemplo en establecimientos mercantiles, para realizar visitas de verificación, pero estos supuestos funcionarios no se acreditan con alguna identificación o portando algún uniforme que avale su personalidad como funcionarios de las alcaldías. Esto se ha dado en repetidas ocasiones en donde comerciantes de la vía pública son levantados sin notificación alguna por personas que solo se identifican de palabra como miembros adscritos a unidades administrativas dentro de la alcaldía.

Un ejemplo de ello es el hecho que denuncié la semana pasada en el cual los locatarios del mercado Hidalgo en la colonia Doctores, reportaron que personas sin identificarse pero dijeron ser de la alcaldía Cuauhtémoc, cerraron los baños perjudicando a los comerciantes y a los vendedores. También como ejemplo del acontecimiento en el que se vio involucrado el abasto que llevó a los vecinos de mi distrito al que intentaron levantar sujetos que se identificaron solo de palabra como personal de vía pública de la demarcación.

Desgraciadamente esta situación se replica en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Por ejemplo, el 14 de octubre del 2021 el diario Reforma reportó que supuestos funcionarios del gobierno de la alcaldía Tlalpan acudieron a establecimientos mercantiles para solicitar a comerciantes documentos y dinero para regularizarlos, ello de acuerdo con lo que se denunció a la titular de dicha demarcación, quien dijo que los individuos se acercaban con oficios apócrifos. En su momento aclaró que la alcaldía no se encontraba realizando ninguna acción de este tipo y por supuesto que no solicitaban dinero para la aceleración de ningún trámite.

En enero del 2021, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México reveló que detuvieron a un sujeto que se ostentó como servidor público con el fin de solicitar dinero para supuestamente gestionar y agilizar la libertad de familiares puestos a disposición del agente del ministerio público de la Coordinación Territorial VC3. Otro caso parecido se dio en la alcaldía Coyoacán en marzo del 2020, cuando comerciantes de vía pública acusaron a dos funcionarios de la alcaldía de pedirles dinero a cambio de conseguir permiso para vender en las calles.

En fin, hay una infinidad de casos en donde una persona puede llegar a amedrentar a trabajadores o personas que sin saber cómo operar ciertos trámites acceden a dar dinero o a entregar sus mercancías permitiendo que los delincuentes se salgan con la suya, o si en su caso llegan a ser verdaderamente trabajadores de alguna entidad de gobierno se lleven su *mordida* sin que las víctimas puedan identificarlos.

Es por ello que hoy presento esta iniciativa a fin de garantizar que los funcionarios de las alcaldías porten en todo momento el uniforme e identificación institucional cuando realicen su labor y así evitar que personas ajenas a las alcaldías suplanten funciones para cometer abusos o actos de corrupción.

La propuesta es adicionar la fracción XIV bis del artículo 31 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México, para establecer como una atribución de las personas titulares de las alcaldías en materia de gobierno y régimen interior, el de proveer a su personal de la alcaldía de uniformes e identificación institucional para su plena identificación en las tareas que realicen, conforme a lo señalado por el Manual de Identidad Institucional y que hayan sido reportados por la respectiva Dirección General de Administración. Dicho Manual de Identidad Institucional 2021-2024 del Gobierno de la Ciudad de México señala como objetivos establecer una imagen institucional fácilmente identificable y construir una comunicación institucional desde el análisis y la planeación, dejando de lado las ocurrencias y la improvisación. En él se destacan los lineamientos obligatorios para todas las dependencias de Gobierno de la Ciudad de México, como aplicación se muestran los chalecos que deben ir con el logotipo del Gobierno de la Ciudad de México y el nombre o logotipo de la dependencia, así como el nombre del área correspondiente a la que pertenecen los usuarios de dicho uniforme.

Por su parte, los gafetes se establecen como medio de identificación al interior de los edificios institucionales y sobre todo ante la población. Se establece que deben llevar los datos de nombre, cargo y área a la que pertenecen con una medida que sea visible para todos.

Propongo acatar estos lineamientos ya que han sido definidos para fortalecer la institucionalidad. Lo que se busca es evitar la violencia, la corrupción y la persecución hacia las personas que se dedican al comercio, garantizando que no se violen los derechos. Con esta medida estoy segura se asegurará la reducción de usurpación de funciones, se facilitará el trabajo de las unidades administrativas de las alcaldías y, lo más importante, lograremos que la ciudadanía confíe más en los servidores públicos.

Les pido que trabajemos en conjunto para erradicar el abuso de poder y/o en su defecto la usurpación de funciones.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XVI bis, XXXI bis y XXXI ter al artículo 6, se adiciona la fracción I bis al artículo

64 y se adiciona una fracción VIII y un segundo párrafo al artículo 65 de la Ley de Salud de la Ciudad de México en materia de atención en casos de muertes gestacionales, perinatales y neonatales, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Muy buenos días a todas y a todos y muy feliz día a todas las niñas que crecieron para ser diputadas o deportistas.

Una vez que una mujer ha decidido llevar a término un embarazo comienza a construir un mundo casi mágico, preparando todo para la llegada a su bebé, pero también existe un riesgo de que las cosas puedan resultar un poco más difíciles. Las mujeres en el momento de acudir al médico lo hacen ilusionadas, llenas de felicidad, con la esperanza de dar a luz y de conocer a su bebé.

Ninguna mujer está preparada para recibir la dolorosa noticia de que su anhelo ha fallecido. Aquellas mujeres que viven la trágica experiencia de una muerte salen de los hospitales con el regazo y el corazón vacíos, pierden a su bebé y todo un futuro con el que habían soñado, siendo una situación para lo cual ninguna de nosotras estamos preparadas.

Imaginar, planear, conocer, despedir a sus bebés es extremadamente doloroso. Los sentimientos de la madre o del padre ante la muerte de un bebé, son muy dolorosos, pueden pasar por etapas como negación, miedo, culpabilidad, angustia, rabia, ira, más fuerte evidentemente la madre, dada la conexión en el embarazo, es como una pesadilla de las que quisieran despertar.

Es bastante habitual el aislamiento y la soledad, ya que la madre y sus parejas se sienten incomprendidos, sienten que no les entienden y que lo sucedido solo les pasa a ellos.

El duelo gestacional trae consigo además el hecho de que suele venirse de forma silenciosa, negada, en una sociedad que vive dando la espalda a estas pérdidas se convierte en un duelo desautorizado. Muchas madres y padres suprimen su duelo en público. Las mujeres cuyos bebés murieron se sienten especialmente estigmatizadas, socialmente aisladas e infravaloradas y en algunos casos sujetos a violencia y abusos. El

estigma y el tabú agrava el trauma para estas familias y el fatalismo coarta un proceso sano del duelo.

¿Por qué no te cuidaste? Hubieras venido antes. ¿Por qué le lloras a un feto sin nombre? Como siempre vienen a la mera hora, ahora aguántate. Las cosas pasan por algo. Ya tendrás otros hijos. Entre otras expresiones que vienen a empeorar el estado anímico de las mujeres y a complicar su proceso de duelo.

La sensibilidad por parte de todas nosotras y del personal de salud hacia la madre que se encuentran en duelo es fundamental, por lo que esta iniciativa propone, la capacitación del personal médico para sensibilizar su trato y eviten términos técnicos como feto o producto, utilizar el nombre de los padres, le den a sus o bebé, hijo o hija. No importa.

Que las madres reciban atención, orientación y vigilancia adecuada a los ámbitos biopsicosociales, a fin de reducir la angustia, eliminar el estigma, el aislamiento y el riesgo de ruptura familiar.

A recibir información sobre la conveniencia de análisis de sangre y/o tejidos y así como una necropsia para determinar la causa de la muerte, a fin de resolver la fase de la culpa, del duelo y futuros embarazos.

Otorgar apoyo médico e institucional a las madres para que puedan conservar elementos para preservar los recuerdos de los bebés.

Procurar la separación de los espacios en donde se encuentran las mujeres con sus hijos, colocando un distintivo, para sensibilizar el trato que deberán tomar médicos, enfermeras y personal de salud.

El derecho a recibir información clara, suficiente y oportuna en caso, en concreto, de lo referente a la toma de decisiones de la madre, sobre la continuación o la inhibición de la lactogénesis.

Que la Secretaria de Salud elabore un protocolo único de actuación que defina y unifique las acciones, los criterios y la forma en las que el personal médico del sistema de salud de la capital, deberá tomar los casos de muertes gestacionales, perinatales y neonatales. Estas mujeres aunque no tengan a un bebé son madres y merecen tener todos los derechos laborales que así lo indica la Ley General del Trabajo.

Quiero agradecer hoy la presencia de Mónica Díaz, Erika Ortiz, Diana Carolina Guzmán, Angélica Marina Jiménez, quienes han defendido y luchado por traer este tema a la agenda política, sobre la gran problemática que representa la falta de sensibilización y empatía, en los casos de muertes gestacionales, perinatales y neonatales.

Diputado Presidente, es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se informa que el asunto enlistado en el numeral 17 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación de la Ciudad de México, en materia de asesoría psicológica a mujeres víctimas de violencia de género en la red pilares, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria alianza verde juntos por la ciudad. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 62 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria ciudadana. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y modifican los artículos 48, 49 y 50 y se adiciona un artículo 51 a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras diputadas, buenos días, compañeros diputados.

El día de hoy presentamos esta iniciativa de iniciativas para que se remita al Congreso de la Unión a efecto de establecer elementos significativos en el capítulo de las responsabilidades y sanciones de ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, así como la incorporación de un tipo penal sobre la materia.

Al respecto, se debe resaltar que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha reconocido que la situación en la que se encuentran las personas mayores obliga al Estado a garantizar su especial protección, lo cual guarda relación con lo dispuesto por el artículo 5º fracción III inciso a) y b) de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, el cual prevé que le derecho humano a la protección de la salud del grupo de población de referencia debe garantizar que tenga acceso a los satisfactores necesarios para su atención integral, considerando los servicios y condiciones humanas o materiales; y para ello, deben tener acceso preferente a los servicios de salud.

Por otro lado, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores indica que el Estado garantizará las condiciones óptimas de salud, educación, nutrición y vivienda, desarrollo integral y seguridad social de las personas mayores, además de que toda institución debe proporcionarles atención preferencial, brindar servicios y contar con la infraestructura, mobiliario y equipo adecuado.

Así pues, existe la obligación de la Federación, de los Estados y de los Municipios...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Jóvenes deportistas, diputado Jhonatan, favor de que ya salgan de la sala los deportistas y guarden silencio.

Continúe, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Gracias, diputado Presidente.

Felicitando a los jóvenes deportistas, claro que sí.

Así pues, existe la obligación de la Federación, de los Estados y de los Municipios, el de garantizar a las personas mayores el respeto de sus derechos humanos y de sus libertades fundamentales, así como de la implementación de políticas públicas que garanticen los recursos humanos, financieros y materiales que permitan atender de manera adecuada a las necesidades de este sector.

No debemos olvidar que el envejecimiento es un proceso natural que debe ir acompañado de seguridad, dignidad y permanencia del disfrute de la vida, la salud, la integridad y la participación social.

Con el aumento de la población de personas mayores también se ha incrementado el maltrato a las personas de ese sector. Algunas cifras derivadas de estudios nacionales,

encuestas específicas o informes judiciales, nos dan indicios de la magnitud de ese problema de algunos países de América Latina.

Hay que recordar que México fue el primer país de América Latina en realizar una encuesta nacional representativa sobre el maltrato 2006. Los resultados mostraron una prevalencia del maltrato del 16.2 por ciento, siendo mayor en las mujeres, menos 18.4 por ciento, que en los hombres, menos 12.6 por ciento.

Posteriormente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía llevó a cabo la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares en México en 2011 y los resultados mostraron una prevalencia de maltrato del 12 por ciento. El maltrato más prevalente fue el psicológico, seguido del económico.

En 2016 los resultados mostraron un incremento del maltrato con una prevalencia del 17 por ciento. El maltrato psicológico continuó siendo la tipología más prevalente con un 15 por ciento, seguido del financiero con un 6 por ciento, y el físico con 1.2 por ciento en el 2016.

Por ello, es preciso promover la creación y el fortalecimiento de servicios de apoyo para atender los casos de violación a los derechos humanos de las personas mayores y fomentar el acceso a dichos servicios. Además, se hace necesario empoderar a la población mayor y sensibilizar a la sociedad civil sobre las diferentes formas de maltrato.

La capacitación de la comunidad, de los funcionarios públicos y de los profesionales de la salud, desempeña un papel estratégico en la prevención del maltrato.

En este sentido, la presente iniciativa de ley que se presenta ante el Congreso de la Unión tiene por objeto el de mejorar las sanciones administrativas y penales en caso de que se maltrate o se ejerza violencia en contra de adultos mayores que se encuentran alojados en alguna institución pública o privada, casa hogar, albergue, residencias de día o cualquier otro centro para su atención.

Esperando contar con su apoyo a la presente iniciativa, agradezco mucho, compañeras diputadas y diputados, sabedores que estos instrumentos legislativos le ayudarán mucho a la población de adultos mayores.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Inclusión,

Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de diversos diputados integrantes del Comité de Asuntos Internacionales, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GURRERO.- Con su venia, Presidente.

Quisiera iniciar agradeciendo que hoy nos acompañan representantes de la comunidad capitalina y de la comunidad mexicana en el exterior. Al ciudadano Pablo Antonio Castro Zavala y Fermín Gildardo Castro Zavala, Presidente y Vicepresidente de la Confederación Internacional de Migrantes y por supuesto Presidente del Paseo de las Estrellas en Las Vegas, que durante más de 20 años han trabajado fuertemente por el empoderamiento de la comunidad mexicana en el exterior. Bienvenidos aquí al Congreso de la Ciudad de México y gracias por el trabajo que han hecho durante muchos años para empoderar a nuestra comunidad migrante en Las Vegas. Gracias.

Justo partiendo de esta felicitación es que hoy, a nombre del Comité de Asuntos Internacionales del Congreso de la Ciudad de México, venimos a presentar esta iniciativa, la cual nació del diputado hoy Presidente de la Mesa Directiva, Fausto Zamorano, a quien le agradezco por supuesto su apoyo y su siempre trabajo en pro de una agenda internacional, así como de nuestros compañeros y compañeras del Comité de Asuntos Internacionales.

Justamente subo con el propósito de involucrar a las y a los jóvenes en la resolución de problemas globales, fomentar el diálogo, la diplomacia y la negociación.

Proponemos reformar el reglamento que rige a este honorable Congreso para dotar las facultades al órgano de trabajo que integramos, con la finalidad de llevar a cabo modelos de Naciones Unidas en este Congreso de la Ciudad de México, lo que permitirá a la juventud capitalina reunirse para simular el sistema de Naciones Unidas promoviendo los principios y propósitos de la ONU y defendiendo su trabajo como principal órgano de deliberación, debate, ejecución y foro de carácter universal para la resolución de conflictos.

Hoy en momentos tan importantes para el mundo, donde necesitamos hablar más de la diplomacia y menos de la guerra; más de las palabras, de las personas y de las historias, antes que del poder bélico. Por eso es importante acercarnos al actuar internacional que nos dará esta experiencia, la preparación para atender temas de esa agenda, ya que nos muestra una perspectiva diferente de concebir y desarrollar nuestra visión global en esta capital del país, con programas, estrategias y modelos de trabajo privados y públicos, donde la resolución de conflictos en cualquier estructura de la sociedad es el camino de la diplomacia.

En ese sentido, herramientas del ejercicio como este modelo de Naciones Unidas que se propone para el Congreso de la Ciudad de México nos ayuda a algo que hemos trabajado y que hemos alzado la voz para que exista una agenda internacional en la Ciudad de México, en la capital del país.

Hoy, siendo prácticamente una de las capitales más importantes en Latinoamérica y siendo el Congreso de la misma, es que el Congreso de la Ciudad de México puede ser ese modelo de referencia de diplomacia y de formar a los futuros y futuras personas diplomáticas que representan al Estado mexicano y por supuesto a la capital del país.

Es menester mencionar que este ejercicio muestra a los participantes el trabajo universal de la Organización de las Naciones Unidas, la manera en que se resuelven los conflictos y la búsqueda de mantener relaciones pacíficas entre los países y los distintos pueblos del mundo, porque se promueve el desarrollo económico y social, la defensa de los derechos humanos, modelos educativos innovadores y combate al cambio climático que es una de las agendas que hoy la comunidad a nivel mundial defiende. Por supuesto pensando en generaciones que somos las generaciones más jóvenes y que tenemos que heredar un mundo donde la guerra, donde los conflictos no sean una descripción más de nuestra generación, sino sea la resolución de los conflictos por la vía diplomática y por la paz.

Por medio de esta práctica se emula el trabajo, como lo he venido diciendo, de la ONU, los partícipes experimentan el rol de los representantes diplomáticos, y se los puedo decir de viva voz puesto que he participado en estos modelos durante muchos años tanto en la universidad como en la maestría y también he podido apoyar a que más jóvenes participen en estos modelos desde el extranjero. Y a esto me sumo porque es la

oportunidad del Congreso de la Ciudad para formar a nuestros futuros y futuras representantes diplomáticos, pero también para que mexicanos que están y que residen en el exterior de origen de la Ciudad de México, aquellos y aquellas migrantes puedan ser también parte de la diplomacia que se estudia, que se analiza y que se resuelve como modelo de las Naciones Unidas en el Congreso de la Ciudad de México.

Por lo tanto en virtud de lo cual, compañeras y compañeros diputados, en el Comité de Asuntos Internacionales estamos ciertos de la importancia de ampliar el espectro de participación en temas globales de este honorable Congreso de la Ciudad, con el objeto de dotar de una visión mucho más extensa de lo que es el mundo una agenda internacional y del rol que tiene México en la geopolítica, porque es justamente lo que nos ha dejado esta pandemia, entender que México está conectado con todo el mundo y que somos las y los jóvenes quienes hoy podemos representar a nuestro querido país, a nuestra querida capital y por supuesto aprovecho una más a agradecer a cada uno de las y los miembros del Comité de Asuntos Internacionales, al diputado Presidenta Fausto y sobre todo a la comunidad de mexicanos en el exterior que también ha sido promotores de esta iniciativa.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado, muy amable. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en materia de transporte accesible, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad sustentable y Seguridad Vial.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación para la igualdad y la inclusión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Va a pasar al final.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de permiso laboral para mujeres diagnosticadas con dismenorrea incapacitante, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Salud.

Se informa que a solicitud de la diputada proponente el asunto enlistado en el numeral 25, esta Presidencia ha decidido conceder por esta ocasión sea presentado al final del presente apartado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal en materia de jardines polinizadores, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PEREZ.- Compañeras y compañeros diputados:

En nuestro planeta cada ecosistema y ser vivo cumple funciones esenciales y juega un papel clave para mantener el sano equilibrio ecológico para buscar un medio ambiente sano. La conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento de los ecosistemas nos invitan a reforzar las políticas públicas efectuadas en la Ciudad de México.

En el mundo se están empleando medidas gubernamentales apoyadas por la academia, la sociedad civil y la ciudadanía que plantean estrategias para mejorar las condiciones del medio ambiente. Necesitamos acciones más conscientes respecto de nuestro cuidado de nuestro entorno y en el caso de la Ciudad de México no puede ser la excepción.

El ejemplo de ello es la infraestructura verde, la cual es definida como el conjunto de soluciones prácticas y técnicas basadas en el funcionamiento de la naturaleza que conforman redes planificadas de interconexión de paisajes naturales, seminaturales y construidos que buscan potenciar los servicios ambientales, superar problemas asociados al desarrollo de las ciudades y aumentar la resiliencia, entre otros, desastres naturales y riesgos a la salud pública.

Las legisladoras y legisladores, autoridades de gobierno y la sociedad civil debemos continuar impulsando medidas necesarias para preservar la vida de todas las especies, de la fauna y de la flora en nuestra ciudad.

Con la intención de contribuir a mejorar la calidad ambiental de esta ciudad, propongo ampliar integrar en el marco normativo el impulso de jardines polinizadores a lo largo de la capital. Los jardines polinizadores son espacios públicos o privados en los que se colocan plantas nativas de la región que promueven espacios idóneos para el desenvolvimiento de los polinizadores.

Existen en el mundo más de 200 mil especies polinizadoras entre las que se encuentran las abejas, abejorros, mariposas, polillas, moscas, colibríes, por mencionar algunos ejemplos. La polinización brinda constantes beneficios para la diversidad de plantas y flores, pero sobre todo para nosotros los seres humanos, pues permite el goce y el ejercicio de derechos como la alimentación, la salud, el agua y por supuesto la vida.

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Diversidad, a nivel mundial el 80 por ciento de los cultivos de los que obtenemos alimentos, bebidas, medicinas, tintas, fibras dependen de los agentes polinizadores.

En nuestro país el 88 por ciento de las 145 especies cuyo fruto de semilla cultivamos y comemos como el chile, el mango, la calabaza, el frijol o el jitomate dependen de los polinizadores para su producción. Sin embargo, en los últimos años se ha observado una disminución considerable de los polinizadores a causa de las actividades antropogénicas como uso de pesticidas y plaguicidas, pérdida del hábitat por la agricultura, pérdida de las áreas verdes, desarrollo de zonas habitacionales y comerciales y por último el cambio climático, por lo que continuar con estas prácticas provocaría un efecto en cascada con consecuencias devastadoras para nuestros ecosistemas, pues tendríamos disminución de áreas verdes, frutas y animales, así como la disminución de alimentos para el consumo humano.

Por ello resulta indispensable la preservación de los animales polinizadores, siendo una prioridad para los seres humanos el cuidado de su hábitat, asumiendo la responsabilidad que nos corresponde.

En este sentido, resulta necesario seguir acrecentando la infraestructura verde de la Ciudad de México, pues de acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente se permite la conservación de la biodiversidad, adaptación al cambio climático, aumento y mejoramiento de espacios verdes, la creación de empleo y el aumento del valor económico de los bienes inmuebles.

Debemos las y los legisladores así como las autoridades del Gobierno de la Ciudad impulsar políticas públicas para mejorar los espacios en los cuales se desenvuelven las especies importantes como las polinizadoras para que sigan contribuyendo a este ciclo de la vida.

La instalación de jardines polinizadores en toda la ciudad debe de acompañarse también de acciones que permitan concientizar a la población sobre la importancia de las polinizadoras, porque esta infraestructura verde es la que se estaría creando y, con el cuidado de todos, manteniendo y garantizando.

Hoy en día los jardines polinizadores son el mejor ejemplo para continuar implementando y fortaleciendo la infraestructura verde. Es por lo anterior, que presenté esta iniciativa que propone adicionar un quincuagésimo octavo y septuagésimo quinto párrafo en el artículo 5, recorriendo a los demás en su orden, se reforma el primer párrafo y se adiciona las fracciones XIV Ter y XLIV Bis del artículo 9, las fracciones XIV y XV del artículo 10 y la fracción XI del artículo 18, todas ellas de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal.

Se propone establecer en la normatividad ambiental los conceptos de jardín polinizador y polinizadores, así como establecer en las facultades de la Secretaria del Medio Ambiente y de las alcaldías, la creación de estos espacios importantes polinizadores en los ámbitos público, privado y social, a fin de contribuir a la conservación de nuestra biodiversidad y la resiliencia de nuestros ecosistemas.

Asimismo, se propone que se diseñen y se implementen acciones en materia de educación ambiental para generar conciencia de parte de la ciudadanía para el cuidado y preservación de estas áreas tan importantes.

Lo anterior es importante, ya que resulta necesario establecer que todas las personas habitantes o visitantes de la Ciudad de México, respeten y mantengan y promuevan el cuidado de estos jardines polinizadores, me gustaría concluir con el siguiente pensamiento: Si la abeja desapareciera, el hombre solo se quedaría 4 años en la vida. Sin abejas no hay polinización, sin hierbas ni animales ni hombres.

En este momento, es un momento de continuar implementando acciones afirmativas tendientes a proteger y preservar dichas especies y su hábitat, así como a ser partícipes a la ciudadanía con cultura ambiental y cuidado de nuestras áreas para cumplir con el

objetivo de preservar un medio ambiente sano y de nuestra existencia como seres humanos en nuestro planeta.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, con opinión de alcaldías y límites territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 44 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente. Muy buenos días.

Saludo con afecto a la ciudadanía que nos sigue a través de las plataformas digitales.

La pandemia provocada por el *COVID 19*, generó innumerables daños económicos y sociales, sin dejar de mencionar el profundo dolor de miles de mexicanas y mexicanos que perdieron a un ser querido.

Lamentablemente, los grupos que más han resentido los efectos y estragos de la pandemia han sido aquellos catalogados como vulnerables. Ejemplo de ello, son las niñas, niños y adolescentes; el confinamiento como medida preventiva ante el Coronavirus, tuvo efectos colaterales, como el incremento de casos de violencia familiar, siendo las mujeres, los más pequeños del hogar, los principales afectados.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2019 se registraron 210 mil delitos de violencia familiar. Sin embargo, en 2020 las cifras aumentaron significativamente, ya que, en el referido año, se documentaron 220 mil y en 2021 subieron hasta 253 mil casos. En lo que respecta a las entidades federativas, la Ciudad de México presenta los índices más elevados, esto en gran medida por su densidad poblacional.

Atendiendo las cifras del Secretariado, en 2021 la Capital registró 34 mil. Ante esta realidad es necesario que las autoridades en sus respectivos ámbitos de competencia instrumenten acciones destinadas a erradicar y prevenir esta problemática.

La niñez es una etapa fundamental para el desarrollo humano, ya que es aquí donde se adquieren los conocimientos básicos de la vida y se produce el crecimiento fisiológico y psicológico de las personas.

Por consiguiente, es fundamental su salvaguarda a través de protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Además, debemos recordar que el interés superior de la niñez es un principio constitucional y convencional que obliga al Estado Mexicano a velar en todo momento por el bienestar de las niñas y niños.

En razón de esto, la presente iniciativa tiene como finalidad añadir una fracción XII al artículo 44 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de incluir a la violencia familiar como una causal que obligue a las autoridades locales y alcaldías a tomar medidas necesarias para prevenir, atender, investigar, perseguir y sancionar los casos en que se vean afectados niñas, niños y adolescentes.

Por su atención, gracias.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, así como de la Ley del Notariado para la Ciudad de México en materia de matrimonio y divorcio ante notario, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidente, con su venia.

El día de hoy vengo a esta tribuna a presentar una iniciativa, pero antes les quiero relatar cómo llegamos a la conclusión de plasmar este texto de reforma que estamos proponiendo.

Ustedes recordarán que tuve el honor de ser Presidente de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra en la pasada legislatura, justamente cuando se propuso por primera vez esta reforma al Código Civil y a la Ley de Notariado, para permitir que los

Notarios puedan celebrar este convenio de matrimonio y también hacer disoluciones matrimoniales, es decir, divorcios.

Cuando planteamos en aquel entonces la propuesta, justamente trabajamos en conjunto con el Colegio de Notarios por una parte y con Consejería Jurídica también, con aquella Comisión de Justicia de la pasada legislatura, y llegamos a la conclusión de generar un texto normativo que es el que hoy vengo a presentar de nueva cuenta, y digo de nueva cuenta porque lamentablemente en la pasada legislatura lo que sucedió fue que hicimos un foro, foro al que asistieron especialistas, académicos, el Presidente Notario en ese entonces, otros Notarios más dando su opinión respecto de los beneficios de esta reforma y lamentablemente cuando ya nos tocaba dictaminar en conjunto, tanto a la Comisión de Notariado con la Comisión de Justicia en ese entonces, llegamos a un impasse porque había voluntad de todos para sacar ese dictamen, había voluntad de todos para emitir la reforma, sin embargo los tiempos nos acortaron por la pandemia.

Tuvimos la lamentable situación que todos vivimos, que se pararon muchos de los relojes parlamentarios, muchos de los trabajos legislativos, mucho del proceso técnico que se elaboraba en cada una de las Comisiones de este Congreso y lamentablemente no pudimos llegar a buen puerto.

Sin embargo, tenemos hoy la gran oportunidad de volver a presentar una reforma ya trabajada, insisto, con el Colegio de Notarios, ya trabajada, insisto, también con algunos de los diputados de MORENA de la pasada Legislatura, que repitieron también en esta nueva Legislatura, II Legislatura del Congreso de la Ciudad, y que hoy podemos volver a presentar para ya hacer la modificación sustancial a nuestro Código Civil y a nuestra Ley del Notariado.

Básicamente, antes de leer con oportunidad y con puntualidad lo que estamos proponiendo en el texto, les quiero decir lo que en términos generales representa esta reforma: que cualquier ciudadano, cualquiera de los ciudadanos de esta capital, puedan acudir ante un notario y ahí celebren su matrimonio, lo mismo que hacen al acudir a un Registro Civil.

¿Qué es lo que pasa actualmente? Hay una carga de trabajo en el Registro Civil que satura ya a estos juzgados y de otra forma, también hay que decirlo, están lamentablemente en pésimas condiciones las oficinas de los juzgados civiles y esto hace que las personas que quieren contraer el matrimonio, que es un acto volitivo, que es un

acto muy personal, incluso familiar, tengan que ir a condiciones pésimas de instalaciones realmente feas, que están lamentablemente muy descuidadas, maltratadas y olvidadas, que eso será materia de otra reforma también que tengamos que hacer para efecto de darle la dignidad que merecen los juzgados del Registro Civil.

Entonces, preferir ir a una de las oficinas de estas casonas, de estas buenas oficinas que tienen los notarios, creo que podría ser una alternativa para los ciudadanos pero, más allá de ello, también es aligerarle una carga al Estado para efecto de que lo haga un tercero, como son los notarios, y esta carga de trabajo, esta carga que con nuestros impuestos estamos pagando a los jueces del Registro Civil, sea aligerada y pueda celebrar quien quiera su matrimonio ante un notario público de la ciudad, ante cualquiera de los 250 notarios y notarias que hay en la ciudad me parece, creo que ya también ha habido nuevos; pero otra muy importante es la relativa al divorcio, que es la disolución del vínculo matrimonial, se pueda hacer también en sede notarial.

Esto ya lo han analizado en la Facultad de Derecho, en las facultades de derecho que hay en la ciudad, de las grandes universidades que tenemos en esta capital, y todos los juristas y civilistas han dado su opinión a favor.

¿En qué tipo de divorcio? Que sea en el divorcio administrativo, no en el judicial. Hay dos tipos de divorcio, como todos sabemos, en esta ciudad. El divorcio judicial es en donde se están peleando la guarda y custodia del menor, en donde se están peleando los bienes, a quién le queda el carro, a quién le queda la casa, cómo se dividen los costos, si hay o no pago de alimentos para la señora o también para el señor, porque ya la Suprema Corte dice que también pueden tener derecho al pago de alimentos o el pago de alimentos para los menores de edad.

Ese tipo de divorcio, que es el judicial, es decir donde hay litigio, ese no lo queremos tocar en esta reforma, por qué, porque eso sí lo tiene que decidir un juez con base en criterios de la Suprema Corte de Justicia, en criterios jurisprudenciales del propio Tribunal Superior de Justicia de la ciudad y eso implica ni más ni menos que poner algo en litis, es decir en disputa, entonces ese divorcio judicial lo sacamos de la reforma.

¿Pero cuál queremos incorporar en esta reforma? Es el divorcio administrativo. El divorcio administrativo es el simple y llano en donde las partes se ponen de acuerdo, donde la pareja dice ya no queremos vida en común, ya queremos disolver este vínculo matrimonial, y en principio es requisito *sine qua non* que no haya hijos menores de edad,

es decir que no haya menores de edad para que no entren en conflicto sobre la guarda y custodia, que no haya bienes en común que se estén disputando y por supuesto que estén de común acuerdo.

Entonces, hay parejas que no tienen hijos, que no tienen bienes en común, que no se casaron por una sociedad conyugal, sino que están casados por la separación de bienes y que deciden disolver su matrimonio, háganlo entonces ahora con esta opción ante un notario también.

¿Esto qué beneficio tiene? En principio tiene un beneficio también para la carga de impuestos y la carga laboral que genera en el Tribunal Superior de Justicia, le ayudamos a los jueces civiles a tener menos trabajo y que un tercero, es decir los notarios, el Colegio de Notarios, los 250 notarios y notarias puedan realizar esta disolución del vínculo matrimonial; incluso, los propios notarios ya hacen mucho de trámites, como reconocimiento de hijos, como cambiar, modificar o disolver regímenes patrimoniales del propio matrimonio, ya hacen actos que involucran al matrimonio, que involucran el patrimonio de una pareja también y por eso estamos solicitando, proponiendo que ahora entremos a esta reforma para que el divorcio por la vía administrativa, es decir el divorcio administrativo sí lo puedan conocer los notarios. Ellos, reitero, están de acuerdo porque es una reforma que trabajamos ya desde hace un par de años y también muchos juristas, muchos civilistas, muchos doctos en este tema de divorcio y matrimonio.

Insisto, es también hacerle un beneficio, una ayuda al Poder Judicial para descargarles de esta gran carga de trabajo; además, no es algo novedoso, también lo tengo que decir, esto ya también aplica de forma similar en algunos Estados como Chiapas, como puebla, como Quintana Roo, como el Estado de México en donde los propios notarios ya hacen este tipo de actos civiles como es el matrimonio y como es la disolución del vínculo matrimonial, el divorcio por la vía administrativa.

De esta forma estamos planteando esta reforma, me parece que podemos llegar a consensos porque hace pocas sesiones también vi, escuché que el ahora Presidente de la Comisión de Justicia, mi amigo Octavio que ya hace rato andaba por acá, vi que también propuso una reforma sobre la materia, que se estará turnando seguramente tanto a la Comisión del Notariado como a la Comisión de Justicia y sí hay ya una propuesta de la bancada mayoritaria y una propuesta que damos ahora trabajada técnicamente ya con el Colegio de Notarios, me parece que podemos encontrar ahora sí ese punto de común,

esa coincidencia entre las fuerzas políticas representadas en este Congreso e irnos a la futura reforma novedosa, será una reforma novedosa también para la Ciudad de México, que sea también a bajo costo, es decir a los costos, lo que cuesta ahorita casarte ante un juez del Registro Civil, que cueste también lo mismo ante un notario, es decir, tampoco sería una carga para el ciudadano, sino incluso una opción más para nuestros capitalinos que tengan para celebrar sus actos jurídicos. Con esto damos certeza jurídica también en el tema de matrimonio y divorcio.

Es cuánto, diputado Presidente. Les agradezco a todos, su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 13 y 46 de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Derechos Culturales, con opinión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XXXV bis y se recorren las subsecuentes al artículo 4, se adiciona la fracción XI y se recorren las subsecuentes al artículo 15, se adiciona la fracción XI bis y se recorren las subsecuentes al artículo 16 y se adiciona el título décimo a la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, en materia de protección y recarga de los acuíferos, se concede el uso de palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con el permiso de la mesa.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a las personas que le dan seguimiento a esta sesión por medio de los medios de comunicación del propio Congreso de la Ciudad de México.

Subo a esta Tribuna a presentar esta iniciativa ante un tema que es de los más importantes de toda la ciudad, el tema del agua y de la falta de agua en distintas colonias de la Ciudad de México, pero principalmente de la alcaldía Tlalpan, y me refiero a mis vecinas y vecinos de la parte media y de la parte alta de la montaña en Tlalpan.

Para muchas y muchos de los capitalinos la escasez del vital líquido es una realidad, de hecho es una de las principales problemáticas en Tlalpan. Como representante popular esto lo platico con ellas y con ellos de manera frecuente y es por ello que con esta iniciativa busco abonar desde el ámbito legislativo a la estrategia anunciada por la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para atender este tema de fondo.

Desde la conformación de la zona metropolitana del Valle de México, paulatinamente se fue perdiendo el sistema lacustre. Actualmente acuíferos y las cuencas de la región se encuentran sobreexplotados y contaminados. La situación ha llegado a tal punto que la extracción del agua ha ocasionado que no exista disponibilidad en cuatro de los 14 acuíferos y el volumen anual de extracción de agua superficial es mayor al volumen medio de escurrimiento natural en siete de las 13 cuencas hidrológicas.

Hasta ahora la estrategia de desarrollo no considera el cuidado y conservación de los recursos naturales. La cuarta transformación sí lo hace. En coordinación con la Agenda 2030, en específico el objetivo de desarrollo Sostenible Seis, que contempla proteger y restablecer los acuíferos, la Jefa de Gobierno presentó el 29 de agosto pasado el plan integral para acceder al derecho humano al agua en el Valle de México 2019-2030.

En dicha presentación destacó la sobreexplotación histórica de los acuíferos y la importancia de su recarga para el abastecimiento del vital líquido. Se extraen del subsuelo 55 metros cúbicos por segundo y, compañeras y compañeros legisladores, solamente recargamos 25 metros cúbicos por segundo.

Hoy padecemos las consecuencias de este contraste. Esta iniciativa que presento contempla la adición de algunas fracciones a los artículos 4, 15, 16 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua en la Ciudad de México, pero también un título completo para una labor coordinada entre la Secretaría del Medio Ambiente, el Sistema de Aguas y las 16 alcaldías, cada dependencia desde el ámbito de sus facultades para la protección y recarga de los acuíferos.

Es también parte de este paquete de iniciativas que iré presentando a lo largo de la Legislatura en materia de seguridad hídrica para garantizar el derecho humano al agua a todas y todos los capitalinos.

Compañeras y compañeros legisladores, es necesario reflexionar desde este poder de representación de las y los capitalinos el trabajo que tenemos que realizar en los próximos meses. Hoy se tiene un proyecto histórico, como nunca antes en el país y en la Ciudad de México, hoy se invertirá por parte de la Comisión del Agua, de la CONAGUA a nivel federal por instrucción del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, recursos históricos para que el Valle de México siga siendo sustentable en materia hídrica. Se suman recursos del Estado de México, pero lo más destacable es que desde el talante científico de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, coordinadora y promotora de este proyecto, recursos también de manera histórica del Gobierno de la Ciudad de México, de nuestra Ciudad de México, se invertirán en este proyecto hídrico sin antecedente alguno. Me parece que esto va a ser muy importante y va a ser determinante para la viabilidad de la Ciudad de México y en beneficio de las y los capitalinos.

Espero contar con el apoyo de todas y de todos ustedes, principalmente de la Comisión de Gestión Integral del Agua, quienes serán los encargados de dictaminar y dar continuidad a la intención de su servidor para que podamos de manera conjunta mitigar la falta del derecho a agua en distintas alcaldías; Iztapalapa es uno de ellos, el oriente de la ciudad es donde más se sufre, por eso es necesario que todas y todos podamos sumar en este proyecto que encabeza la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua, con opinión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 267 fracción VI del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de separación de bienes, suscrita por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LOPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

El Código Civil para el Distrito Federal fue publicado en 1928 y aunque en su más reciente modificación se hizo el 10 de junio del presente año, es un texto cuyo formato original, reconocía solamente a la familia heterosexual.

Desde diciembre del 2009 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reformo el articulo 146 del Código Civil y estableció que el matrimonio es la unión libre entre dos personas y ya no entre un hombre y una mujer, se reconoció legalmente a las familias conformadas por personas del mismo sexo, pero quedaron muchos artículos sin reformar se ha dado pie a que Registro Civil y Juzgado de lo Familiar interpreten los derechos de las familia homoparentales y lesbomaternales a modo, gusto y circunstancia. Además, el texto no está vigente conforme al lenguaje más actual para la defensa y respeto de los derechos humanos, no usa lenguaje incluyente, es un Código básicamente sexista, binario, que sique presumiendo la heterosexualidad de la población.

Desde febrero del 2022 se han expedidos documentos de identidad a personas no binarias, por lo que volver incluyente el lenguaje en el Código Civil, va más allá de feminizar lo masculino, sino hay que dejar claro que cada artículo y tema es relevante y apropiado para todas las personas.

Algunos artículos del Código Civil que asumen que la patria potestad, la afiliación y el reconocimiento de la progenie, es derecho del padre y en segundo lugar de la madre, aún lo asumen. Es necesario que estos artículos reflejen no solo la paridad de género y la igualdad a la que tenemos derecho las mujeres, sino la realidad de las familias lesbomaternales, homoparentales y otras familias diversas que no respondan al modelo heterosexual o biparental.

Garantizar todos los derechos para todas las mujeres y todas las personas que integran la diversidad sexual, es una tarea que implica modificaciones estructurales en las

instituciones públicas, sin embargo, es una labor necesaria para asegurar el acceso a la justicia.

La comunidad LGBTTTIQ+ se ha enfrentado a un sinfín de retos para poder hacer valer sus derechos humanos, cuestión que no debe pasar inadvertida. A lo largo del tiempo, estas poblaciones en situación de vulnerabilidad, nos hemos visto agredidas, discriminadas, excluidas y estigmatizadas.

La ambigüedad y las lagunas que existen hoy en día en la legislación, coadyuvan a la reproducción de estas violencias, menoscabando la realidad social y jurídica existente en nuestro país y fallando en reconocer los derechos de nuestras poblaciones.

Voluntad procreacional. Son las ganas de ejercer la parentalidad, las técnicas de reproducción asistida, TRA, priorizan la voluntad del deseo y convencimiento de ejercer la parentalidad, es decir, la voluntad procreacional por encima de la realidad biológica y un supuesto vínculo genético.

La filiación surge del deseo de ser familia y no de la obligación impuesta por la realidad biológica. Si las personas que quieren ejercer la parentalidad consienten a tener hijes usando TRA, estas técnicas quedan vinculadas por filiación sin importar quién aporta el material genético y de dónde sale la relación biológica, queda descartado impugnar la filiación después.

Estas reformas que estamos proponiendo se cambian todas las menciones de "menor" o "menor de edad" por "persona de 0 a 18 años, menor de 18 años, infancia y adolescencia, infancias y adolescencias, persona en infancia o adolescencia" o alguna frase afín, según convenga a la redacción del artículo en cuestión, de tal manera que no haya marca de género en la frase y siendo incluyente para varones, mujeres y personas no binarias.

Se utiliza un lenguaje incluyente donde se antepone la palabra "persona" a los sustantivos neutros.

Se puntualiza que todo esto es vigente para la Ciudad de México y se sustituye "Distrito Federal".

Se nombra a la persona que lleva la gestación a término sin atribuir que por ello es la madre.

Se nombra a personas progenitoras ascendientes en primer grado, personas que ejercen la parentalidad en lugar de padre y madre, para evitar distinciones en razón de género y para otorgar los mismos derechos, así como para incluir a las familias no heterosexuales.

Se designan como personas progenitoras ascendientes en primer grado o personas que ejercen la parentalidad, a aquellas que mediante voluntad procreacional son quienes desean la filiación.

Se entiende por personas progenitoras o parentalidades a la persona o personas con voluntad procreacional que sean ascendientes en primer grado o con quien o quienes se tiene la filiación.

Se aclara que no hace diferencia quien haya aportado las células germinales o material genético para la concepción de la persona descendiente con quien se tiene filiación si ambas personas ascendientes en primer grado tuvieron la voluntad procreacional.

Se nombra a las personas descendientes en primer grado, personas sujetas a la patria potestad o a la tutela, personas dependientes, infancias y adolescencias nacidas en el matrimonio.

Queda prohibido que las personas juzgadoras cuestionen la filiación y la voluntad procreacional.

Se agregan menciones a la violencia sexual de género y la contravención de acuerdos de pareja como razones para revocar las donaciones antenupciales.

Se elimina sostener relaciones sexuales con alguien ajeno a su cónyuge, ya que depende de los acuerdos de la misma pareja.

Se establece que el reconocimiento de filiación se puede dar con independencia de la relación biológica. Tampoco es requisito que ambas parentalidades sean pareja o que vivan juntas.

Se establece que, en caso de adopción, cuando quien da en adopción a una infancia está sujeta de la patria potestad, es la misma persona que gesta o la otra parentalidad involucrada quien da el consentimiento de adopción.

En fin, se plantean un montón de situaciones, circunstancias y renovaciones que hacen falta para el reconocimiento de todas nuestras familias.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que, a solicitud de la diputada proponente, el asunto enlistado en el numeral 33 esta Presidencia ha decidido conceder por esta ocasión sea presentado al final del presente apartado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en materia de alimentos, se concede el uso de la palabra el diputado José Octavio Rivero Villaseñor, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Envío mis saludos a la ciudadanía que nos sigue por las vías de comunicación del Congreso de la Ciudad de México.

En esta ocasión presento una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Distrito Federal en materia de alimentos.

Esta iniciativa tiene como finalidad adecuar y precisar las causales por las que pueden cesar los efectos de la obligación del proveedor de una pensión alimenticia, ya que en la actualidad el Código Civil para el Distrito Federal en su artículo 320 no contempla diversos supuestos, toda vez que dentro de las causales, por ejemplo, no establece hasta qué grado académico debe cesar esta obligación y qué gastos deberá comprender al concluir los mismos.

Asimismo, la legislación local sustantiva vigente no contempla el supuesto en el que pueda subsistir o finalizar la obligación del deudor alimentario de otorgar alimentos. Un ejemplo de ello es cuando el acreedor alimentario tiene dependientes económicos.

Ahora bien, es importante precisar que la obligación de dar alimentos también incluye el derecho humano a la educación y a los gastos inherentes a ese derecho, lo anterior a fin de dotar de las herramientas de conocimiento necesarias para que los acreedores

alimentarios puedan desempeñar un oficio, arte o profesión que les permita subsistir económicamente.

Es por ello que las reformas que hoy presento tienen como finalidad resolver diversas problemáticas que no están contempladas en el Código Civil local y que han rebasado nuestra realidad social y por ende en la actividad jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México los juzgadores no tienen elementos objetivos para abordar esos supuestos, tales como la falta de establecer hasta qué grado escolar el deudor alimentista debe proporcionar recursos económicos para cubrir la educación del acreedor, específicamente al concluir los estudios de licenciatura, ya que al finalizar este grado académico es evidente que ya se tiene la posibilidad profesional y legal para subsistir por sí mismos.

- 2.- El supuesto en el que los acreedores alimentarios mayores de edad por falta de dedicación o voluntad siguen estudiando porque el grado que cursan no es acorde a su edad.
- 3.- Cuando los acreedores concluyen sus estudios a nivel licenciatura, están titulados y con un empleo con el cual satisfacen económicamente sus necesidades.
- 4.- El caso en el que el acreedor en los juicios de alimentos no acredita el correcto aprovechamiento de los recursos aportados por el deudor alimentista.
- 5.- Cuando el acreedor se encuentra en una relación de concubinato, matrimonio o tenga por su cuenta dependientes económicos.

Es por ello que con las reformas de esta iniciativa se pretende establecer como límite académico la culminación del nivel licenciatura y los gastos propios de la titulación en la obligación de proveer los gastos inherentes a la educación, a fin de proporcionar a los beneficiarios un oficio, arte o profesión y cesar las pensiones alimenticias en los casos en que los acreedores mayores de edad tengan ya responsabilidades económicas con tercero o cuando haya un desfase entre la edad y el grado académico cursado; asimismo, cuando el acreedor en los juicios de alimentos no acredite el correcto aprovechamiento de los recursos aportados por el deudor alimentista y cuando los acreedores concluyan sus estudios a nivel licenciatura, están titulados y con un empleo con el cual satisfacen autónomamente sus necesidades.

No omito mencionar que cada día es más común que las personas bajo demanda de pensión alimenticia son más cercanas a la tercera edad y/o a la edad de jubilación, por lo

que muchas veces resulta evidentemente injusto que una persona en edad económicamente activa demande recursos alimenticios de parte de una persona que debe procurar a corto plazo su vejez.

Por todo lo anterior es que se considera necesario ampliar y especificar las causales por la cuales pueden cesar los efectos de la pensión alimenticia en aras de incluir diversos casos que no contempla la legislación vigente y así poder dotar de mayores herramientas a las y a los juzgadores en su actividad jurisdiccional.

Del mismo modo se pretende beneficiar a aquellas personas que son obligadas a dar una pensión alimenticia al evitar un detrimento económico al deudor, ya que comúnmente se encuentran cerca de la edad de jubilación y en muchos de esos casos también se presentan afectaciones a la salud, mismas que generan un gasto extra.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5 fracción XII, 17 fracción XXIII, 146 párrafos primero y segundo y 148 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 332 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se abroga la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal y se expide la Ley de Movilidad Humana, Interculturalidad y Atención a Personas Migrantes en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su permiso, Presidente.

Saludo a las personas legisladoras presentes, así como a las personas que nos ven o nos escuchan por vía virtual.

El instrumento legislativo que presento el día de hoy, tiene una importancia sobresaliente en nuestra capital al ser ésta un nicho y acogida a nuestras personas migrantes, por lo que es un documento amplio. Debido a eso, solo expondré los puntos más relevantes para su entendimiento.

El fenómeno de la migración humana se ha convertido en uno de los temas con mayor trascendencia para las agendas políticas nacionales e internacionales y México no es la excepción, esto derivado de su importancia ya que en México se internan miles de personas migrantes con aspiración de mejorar su economía, estabilidad familiar o de la violencia, todo lo anterior para buscar garantías y llevar a cabo una vida digna.

Ahora bien, las personas migrantes y sus familias es difícil obtener en el país o localidad el destino condiciones para ejercer plenamente sus derechos, en su mayoría son víctimas de abusos. La migración conlleva la pérdida del hogar, del trabajo, patrimonio y redes sociales o de apoyo, inadaptabilidad a la sociedad ya que dejaron a las personas familiares y amigas en el lugar de origen. Este sector poblacional se desarraiga de sus tradiciones, usos y costumbres, se encuentra expuesto a la vulneración de sus derechos humanos, pierde gran parte de su identidad y las necesidades generadas debido a la búsqueda de su sobrevivencia repercuten en su salud tanto física como mental.

Ninguna persona debe ser obligada a abandonar su ciudad o territorio de origen y mucho menos de ser desplazado forzosamente, referirnos al derecho a migrar a la movilidad humana resultan muy parecidos debido a que, bajo el enfoque de derechos humanos, la movilidad humana es entendida como el ejercicio del derecho humano de toda persona a migrar. Esto incluye las transformaciones positivas que disminuyen las desigualdades, inequidades y discriminación, no se identificará ni se reconocerá ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.

La presente iniciativa tiene como objetivo enfatizar el hecho de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente. Toda persona tiene derecho a circular libremente y erigir su residencia en el territorio o Estado, toda persona tiene derecho a

movilizarse en su país y a regresar nuevamente a su comunidad de origen si así lo decide, pero sin perder la posibilidad de ejercer sus derechos plenamente.

Asimismo, la presente iniciativa tiene como finalidad enriquecer y fortalecer los derechos plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México que reconoce en su artículo 2 numeral dos que la Ciudad de México se enriquece con el tránsito, destino y retorno de la migración nacional e internacional.

En el numeral tres establece que la Ciudad de México es un espacio abierto a las personas internamente desplazadas y a las personas extranjeras a quienes el Estado mexicano les ha reconocido a su condición de refugiado u otorgado asilo político o a la protección complementaria se alinea al mandato del artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México que establece que en apartado A que la ciudad garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos, libertades fundamentales.

En el apartado B mandata que las autoridades de la ciudad aportarán las medidas necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos así como eliminar progresivamente las barreras que impiden la realización plena de los derechos de los grupos de atención prioritaria y alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se abroga Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal y se expide la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes, Movilidad Humana en la Ciudad de México.

Me permito, diputado Presidente, solicitarle a esta mesa directiva turnar la iniciativa a la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México, puesto que dicho órgano dictaminador ya cuenta con los elementos de análisis consultados con los entes institucionales involucrados en la materia, debido a que esta iniciativa ya fue presentada con su servidor y con el diputado Temístocles Villanueva anteriormente.

Es cuánto, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México.

Diputado Raúl, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- (Desde su curul) Diputado Presidente, solamente agradecerle al diputado Macedo por tener la agenda de la comunidad migrante presente y agradecerle mucho el apoyo que tiene hacia nosotros los migrantes. Enhorabuena y por supuesto que vamos a darle velocidad a esto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, en materia de violencia vicaria, se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, a nombre propio y diversas diputadas del grupo parlamentario de MORENA y de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Buen día a todos y todas quienes nos acompañan.

Con su venia, diputado Presidente.

Quiero primero agradecer la presencia, contribución, compromiso que han tenido las compañeras y que hoy nos acompañan del Frente Nacional de Violencia Vicaria. Muchas gracias. Un aplauso para ellas por su gran contribución, y al Colectivo de Amorosas Madres contra la Violencia Vicaria, CANCAI, que hoy nos acompañan.

A nombre de mis compañeras diputadas Alejandra Méndez, Ana Francis López, Marce Fuente, Valeria Cruz, Valentina Batres, Xóchitl Bravo y la diputada Yuriri Ayala y una servidora, presentamos esta iniciativa y que seguramente más compañeras se sumarán y nos da mucho gusto el compromiso con la agenda por los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y que más compañeras diputadas se sumarán. Muchas gracias.

A nombre de mis compañeras tengo el honor de presentar esta iniciativa que busca la armonización de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en torno a la violencia vicaria.

Dado el antecedente de una iniciativa ya propuesta el pasado 3 de mayo en donde se propuso que la violencia vicaria pudiera aparecer, enunciarse y reconocerse en esta ley, esta iniciativa tiene la intención de proponer una serie de reformas a otros artículos de la ley referentes a la prevención, atención y acceso a la justicia que en su modificación permitirían que las diferencias instancias involucradas puedan dar seguimiento e

intervención adecuada y eficiente, con el fin de contribuir el pronto acceso a la justicia de las mujeres, víctimas de violencia vicaria, así como la garantía del respeto básico de los derechos de sus hijas e hijos que también son víctimas directas de este tipo de violencia.

El día de hoy nos acompañan como lo enuncié, compañeras de estas colectivas que han impulsado el tema de violencia vicaria a nivel nacional a las cuales les agradecemos todo el trabajo de análisis realizado y el esfuerzo por visibilizar este tipo de violencia.

Lo que hoy presentamos, es el resultado de un trabajo en conjunto de estas colectivas y también reconocer aquí el interés del Senador José Narro, que también nos abrió las puertas para estas mesas de trabajo y que hoy llegan estas observaciones, este análisis y esta propuesta aquí al Congreso y que con mucho gusto somos la voz de ellas y que se pueda ir visibilizando el camino para una pronta atención de parte de las instancias correspondientes, así como el debido acceso a la justicia.

Como lo mencioné, las diputadas del aquelarre de Donceles y la diputada Yuriri que se suman a esta iniciativa y la presentamos todos, la violencia vicaria es un tema que requiere de toda nuestra atención, según el último reporte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, realizado el 13 de marzo de 2022, se han brindando acompañamiento, un aproximado de 150 madres que han referido ser víctimas de violencia vicaria.

En su informe mencionan que como resultado del proceso de entrevista a las madres agraviadas, pudieron identificar un patrón de violaciones frecuentes a sus derechos y el de sus hijas e hijos, entre ellos, la separación forzada y sustracción ilícita, agresiones y amenazas a personas relacionadas o que mantengan un vínculo con la madre, agresiones a otros seres sintientes con el objeto de dañar o causar un daño a persona cercanas, entre otras formas de agresiones.

Estas cifras sabemos que no reflejan en su totalidad el número de mujeres víctimas de esta violencia, porque no es todavía reconocido ni visibilizado, pueden ser miles y que hace ratito daban una cifra de cerca de 7 mil que lo reconocen y que en estos momentos pueden estar siendo más mujeres víctimas de este tipo de violencia en todo el país.

Esto se deriva de diversas razones, entre otras, la falta de sensibilización con el tema, la falta de información necesaria para reconocerla, que las mujeres puedan reconocer que posiblemente se encuentran en riesgo, dadas las variantes de violencia que convergen dentro de la violencia vicaria, y es muy necesario, ya que ello se puede prevenir, se

pueden prevenir situaciones de violencia extrema, así como permitirles tener la información necesaria para saber qué se debe de hacer en caso de ser víctimas de este tipo de violencia.

En cuanto la atención, es importante mencionar que las diversas instancias que brindan acceso a la justicia, deben contar con protocolos de atención adecuado que les permita brindar una atención informada y pronta a las víctimas. No podemos permitirnos que ninguna mujer más sea rechazada cuando está en busca de ayuda y atención, ya que si no existe una pronta atención, estamos colocando a las mujeres en una situación de riesgo, así como a los hijos o hijas, vulnerando el derecho a una atención digna y oportuna.

En relación a estos datos, resulta fundamental continuar con la armonización de la Ley de Acceso para que las instancias de atención, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, DIF y diversas dependencias, puedan cumplir con las tareas fundamentales que corresponden a sus competencias para prevenir y atender de manera eficaz los casos de violencia y se pueda contar con un marco legal y normativo adecuado como instrumento que posibilite su cumplimiento. Por ello, se está proponiendo la armonización en materia de prevención de los artículos 16, 18, 19 y 24; en materia de atención de los derechos, 35 y 36; en materia de acceso a la justicia el artículo 60; en materia de medias y órdenes de protección, el artículo 71.

Con estas modificaciones propuestas estamos buscando dar un paso más, un pasito más, pero con mucho compromiso, para que las mujeres víctimas de violencia vicaria sepan que no sólo las diputadas de este Congreso escuchamos sus demandas, sino que nos sumamos con todo a contribuir a la que la agenda por la igualdad de género, la igualdad sustantiva y el derecho que tenemos todas a una vida libre de violencia sea una realidad, así como contribuir a seguir siendo una ciudad de vanguardia, de derechos, acorde al proceso de transformación que vive esta ciudad y que vive este país.

El patriarcado no se va a caer, lo vamos a tirar y por eso estamos juntas y unidas.

Muchas gracias a todos y todas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Leticia Estrada: ¿Acepta la suscripción, diputada Núñez?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑES RESÉNDIZ.- (Desde su curul) Muchísimas gracias a la diputada Lety Estrada, sabemos de su compromiso. Por supuesto que aceptamos, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de educación para la igualdad y la inclusión, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros, el día de hoy vengo a presentarles nuevamente un par de propuestas que tienen que ver con apoyos de mujeres víctimas de violencia y para poder lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres que ha sido tan peleada desde hace décadas, no sólo en la Cuidad de México sino en todo nuestro país.

En primer lugar, con motivo del Día Mundial de la Salud Mental que celebramos el día de ayer, quiero proponer que en la red de PILARES se otorguen consultas psicológicas a las mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de poder contribuir al bienestar de las mujeres capitalinas para la disminución de la violencia social.

Todos sabemos que los PILARES son puntos de encuentro y que son para la ciudadanía, en los que se puede encontrar de manera gratuita ciber escuelas, disciplinas artísticas, actividades culturales y deportivas, talleres de emprendimiento y capacitación para el empleo, entre otras cosas.

Según la Jefa de Gobierno, se está a punto de cumplir la meta de poder tener 300 PILARES en todo lo largo y ancho de esta ciudad y aunque actualmente existen cerca de 400 mil personas, que es la meta a que deben de llegar, bueno, que ahorita están siendo capacitadas y se tiene que llegar a 1 millón de beneficiarios, los PILARES o Puntos de Innovación, de Libertad, Arte, Educación y Saberes del Gobierno Capitalino, se están convirtiendo en verdaderos promotores de la vida comunitaria a lo largo de que la gente los reconoce y pide que cada vez existan más en sus colonias y en sus barrios.

Es decir, estos puntos no sólo realizarán o realizan una gran labor de beneficio a las comunidades donde se ubican, sino que siguen expandiendo sus tareas como la posibilidad que actualmente están dando para poder concluir el bachillerato por línea, por lo que dentro de sus talleres y actividades bien podría incluirse el poder otorgar actividades de apoyo psicológico simplemente para las mujeres víctimas de violencia de género.

Recordemos que las mujeres que son víctimas de violencia tienen un mayor riesgo de poder sufrir problemas de salud mental y son dos veces más propensas a poder sufrir depresión. Dicha violencia causa estragos en su salud física y mental a corto, a mediano y a largo plazo.

Pero la peor noticia es esta, los costos de una consulta psicológica, me refiero a las consultas privadas, oscilan entre los 400 y los 1000 pesos, por lo que son muy costosas y comúnmente las familias y principalmente las mujeres víctimas de violencia las omiten o no pueden seguir pagándolas.

Del presupuesto de salud en México sólo se destina alrededor del 2% a la salud mental, esta es nuestra gran contribución para el tema de la salud mental, cuando la misma Organización Mundial de la Salud recomienda que se invierta cuando menos el 10%; además, el 80% de gasto en la salud mental se emplea para la operación de hospitales psiquiátricos, mientras para la detección, prevención y rehabilitación se destina muy poco.

Por si todo ello fuera poco, en la Ciudad de México hay sólo 385 psicólogos y existen 53 psiquiatras en el sector público que deben de atender el aumento de la demanda en la atención mental, lo cual se ha disparado desde el inicio de lo que vivimos tristemente en la pandemia. Por eso es que la red de PILARES puede convertirse también en una herramienta fundamental para poder ayudar a la atención psicológica de todas las mujeres en la ciudad.

Ahora bien, por lo que se refiere a nuestra segunda propuesta, tiene que ver con la educación para la igualdad, la inclusión y la propuesta que venimos a plantearles, compañeras y compañeros, es la siguiente: incluir en los planes de estudio del sistema educativo nacional la materia de igualdad e inclusión como un elemento que va a formar parte a la no discriminación y para poder erradicar la violencia de género, tal como se encuentra dispuesto en la Constitución de esta Ciudad de México.

Según la UNICEF, la violencia de género en el contexto escolar es un importante obstáculo para la educación de las niñas, por eso la ONU Mujeres y la CEPAL han establecido diversas líneas de acción para poder acabar con la discriminación basada en el género, pero no sólo eso, sino la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido la necesidad de poder incorporar en el sistema educativo de estos países un programa de educación permanente para poder erradicar los estereotipos de género y de la violencia contra las mujeres.

Afortunadamente los Constituyentes de la Ciudad de México lo pudimos entender muy bien y lo plasmamos en el artículo 8° de esta Constitución, referente a: "Ciudad educadora y del conocimiento". De la siguiente manera, el sistema educativo local se adaptará a las necesidades de la comunidad escolar y va a responder a la diversidad social y cultural.

Pero no sólo eso sino que, derivado de lo dispuesto en esta Constitución, ahora la Ley de Educación de la Ciudad de México dispone en el artículo 6° que: La educación impartida en la ciudad se deberá de basar en el respeto irrestricto a la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y pleno reconocimiento de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Ya habíamos hablado de lo que también menciona en el artículo 7°, donde establece que: Las autoridades educativas de la ciudad impartirán educación y tendrán entre sus objetivos desarrollar programas tendientes a crear y fortalecer una cultura libre de violencia hacia las mujeres que pueda eliminar estereotipos de género e imágenes que atentan contra la dignidad de las personas e integren los valores de igualdad de género y no discriminación.

Sin duda todo ello constituye una serie de elementos de vanguardia que merecen ser reproducidos a nivel nacional, por lo que precisamente en eso consiste nuestra propuesta, es decir en establecer en la Ley General de Educación los derechos que la Constitución Política de la Ciudad de México y la ley en la materia de educación ya establecen, dicho de otra manera, es incluir en los planes de estudio del sistema educativo nacional la materia de igualdad e inclusión.

Fíjense, perdonen, compañeras y compañeros, pero yo veo una concurrencia de todos a hablar de lo importante de evitar la violencia hacia las mujeres y no nos estamos enfocando de cómo podemos prevenir la violencia contra las mujeres.

Yo entiendo que estamos en momentos de charla comunitaria en este Recinto Legislativo y más de que estén escuchando las iniciativas que presentamos los diputados, que realmente podamos hacer un cambio, porque si no de otra manera vamos a estar con los grandes problemas -no me refiero a ti, Lulú, que siempre me estás escuchando y te agradezco con ese ímpetu que siempre te has caracterizado-, pero es tristeza ver a diputadas y diputados que todos tenemos cosas que hacer, pero no tenemos la destreza de poder poner atención a lo que estamos obligados y dejar este porcentaje tan lamentable de producción que tenemos que es el 12 por ciento.

Les quiero comentar una cosa, compañeras, tienes toda la razón, discúlpame, qué bonito que las mujeres estén en esto, luego se quejan los hombres que no los incluimos en estas iniciativas y no ponen atención, pero nada más para que vean el grado en el que estamos en este Congreso, 12 por ciento de productividad tenemos en este Congreso y somos el peor Congreso de nuestro país. Un aplauso a todos ustedes compañeras y compañeros por ese gran esfuerzo que hemos logrado, sin duda vamos a llegar a tener el último lugar a final de este sexenio.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto decreto, por el que se crea la Ley que Regula la Red de Contralorías Ciudadanas de la Ciudad de México, y reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 117 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con su venia, Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Saludo también a las personas que siguen la transmisión a través de los diversos medios digitales de este Congreso.

Nuestras acciones hablan sobre nosotros tanto como nosotros sobre ellas. Eliot George.

La participación ciudadana entendida está como el involucramiento de las personas en los asuntos del gobierno, en el manejo de lo público de todo aquello que concierne al interés colectivo con el propósito de tener una relación más cercana con el gobierno, con los dispositivos de planificación y administración, porque es en lo local donde se concreta la posibilidad de participar en la toma de decisiones sobre el territorio que se habita en el control a los actos de su gobierno.

Este ejercicio de la ciudadanía constituye la acción de la cultura política, los habitantes de un territorio se interesan por los asuntos de su entorno inmediato y por esa vía llegan de manera inequívoca a ser parte de la deliberación, la decisión y el control sobre el conjunto del Gobierno de la Ciudad.

La participación ciudadana es a su vez participación política y la política es también el campo de expresión de la ciudadanía. Una de las formas más conocidas de esa participación es sin duda la electoral, no solo por ser a la que más personas acuden, sino también porque resulta muy simple su ejercicio por ser una realidad más cercana, es mejor su comprensión. Es un ejercicio práctico donde la política tiene rostro y territorios conocidos, lo que motiva una mayor participación, por lo menos en los procesos electorales.

La activación de la ciudadanía en la participación democrática tiene una mejor oportunidad en los contextos locales, que si nos esforzamos por promover la comprensión y la gestión política en los entornos inmediatos a la población, el Estado deja de ser un ente abstracto y ajeno representado por caudillos y el poder público se comprende como un lugar común al que se puede acceder.

En ese contexto, la participación de la ciudadanía en las acciones de sus gobiernos adquiere especial importancia aquella intervención en que tiene como objetivo el gasto público. Se abre así un espacio en el que la ciudadanía es tomada en cuenta como parte fundamental en el proceso de construcción e implementación de políticas públicas que desde lo local pretenden el mejoramiento de sus condiciones de vida.

El presupuesto participativo es una de las herramientas de la democracia participativa en la que la gestión local se basa en la congestión y con decisión entre el gobierno y la ciudadanía. Así pues, al hablar de presupuesto participativo hablamos de la democratización de la gestión pública.

El objetivo fundamental es insertar en el ciclo anual presupuestario procedimientos de democracia participativa, esto implica que las decisiones no están reservadas sino para quienes detentan el poder político, sino que se incluye a la población mediante un proceso de propuestas y consultas que buscan dar solución a necesidades sentidas mediante la aplicación de recursos públicos

Una de las problemáticas más sentidas que se han abordado desde la lógica de la implementación de los proyectos ganadores del presupuesto participativo tiene que ver con disminuir o combatir los índices de inseguridad que afectan a la comunidad. En este sentido, los ciudadanos han optado por favorecer los proyectos encaminados a incrementar la iluminación de las calles, lo que conlleva a mejorar las condiciones de tránsito de los colonos, transeúntes en general. No obstante, quienes promueven estos proyectos han optado por favorecer tecnologías de nueva generación como son luminarias solares o de características distintas a las del alumbrado público.

Lo que se ha podido apreciar a lo largo de varios años en la ejecución de los presupuestos participativos en los que se ha implementado la instalación de este tipo de luminarias es que una vez que cumplen con su vida útil se vuelven obsoletas o las alcaldías no cuentan con insumos adecuados para su mantenimiento o reparación, entonces pierden el fin y objeto para las cuales fueron elegidas.

Bajo estas consideraciones, esta iniciativa busca que se pueda asignar un porcentaje no menor al 10 por ciento y no mayor al 15 por ciento sobre el monto que le corresponda al ejercicio fiscal de cada unidad territorial para la reparación y/o sustitución de luminarias solares existentes fuera de servicio. Para tal efecto, tanto el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las alcaldías determinarán las unidades territoriales que se encuentren en este supuesto.

Por otro lado, se plantea que la ciudadanía puede proponer proyectos, mismos en los que se podrán conjuntar o unificar el presupuesto participativo de dos o más unidades territoriales que confluyan territorialmente y que parezcan la misma problemática, es decir, cuando existe el interés de la población en mejorar las condiciones del espacio público del

territorio, realizar obra de infraestructura urbana, podrán promover proyectos encaminados a resolver estas problemáticas sociales que afecten más allá de una sola unidad territorial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de este Pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 117 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias. Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones del artículo 40 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Reconstrucción.

Para Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del Artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Buenas tardes, diputadas, diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Reconstrucción de este Congreso y a nombre de mis compañeras y compañeros diputados que integramos la misma, hago uso de esta tribuna para presentar ante el pleno de esta soberanía el dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Reconstrucción respecto de la iniciativa con proyecto de decreto porque se reforma el artículo 40 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, presentada por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones

del artículo 40, de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, presentada por la diputada Esperanza Villalobos.

La Comisión de Reconstrucción fue creada con carácter de ordinaria por la I Legislatura. Esta comisión se ha caracterizado por la responsabilidad de sus integrantes, dejando fuera agendas partidistas y realizando un trabajo en el consenso, solo guiado por el interés de dar solución expedita al proceso de reconstrucción de esta ciudad.

Es un hecho conocido que la dinámica de suelo de nuestra capital es compleja y sumamente cambiante, lo que hace que las construcciones deban cumplir con estrictas normas que garanticen su seguridad.

Ante estos hechos, desde esta casa del pueblo se ha actuado acorde a la responsabilidad que como legisladores y legisladoras, tenemos que dotar a las instancias del Poder Ejecutivo de la capital con instrumentos jurídicos que garanticen el ejercicio de derechos y faciliten la labor administrativa en el proceso de reconstrucción.

De esta manera, el dictamen que hoy presentamos tiene como finalidad homologar diversos cuerpos normativos, enunciados en la Ley para la Reconstrucción Integral de la ciudad. Lo anterior, en virtud de que el texto vigente hace mención a los ordenamientos que han cambiado de nombre o bien han sido sustituidos con otros, específicamente los enumerados en las fracciones III y XI artículo 40, donde se hace referencia a la Ley para la Atención de Víctimas para el Distrito Federal, ordenamiento que fue sustituido por la Ley para la Atención de Víctimas de la Ciudad de México o bien la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, ordenamiento que hoy es la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Es menester señalar que durante el proceso legislativo, para la expedición de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, se establecieron como ordenamientos supletorios, diversas normas que en su momento eran vigentes. Sin embargo, la dinámica social requiere de cambios continuos y adaptaciones a las nuevas realidades.

Por esa razón, resulta necesario también actualizar los nombres de las leyes contenidas en el artículo 40, motivo de dictamen que hoy ponemos a su consideración. Es indispensable para la población tener garantía de legalidad y certeza jurídica, lo que constituye que las normas que nos rigen sean claras y no dejen lugar a interpretaciones contrarias al ejercicio de derechos.

En eso radica la importancia de homologar definiciones jurídicas y enunciar de manera correcta las normas que suplirán de ser necesario, el proceso de reconstrucción.

La reconstrucción de la Ciudad de México es un proceso avanzado, se ha atendido de manera oportuna a las personas damnificadas, gracias a la Ley de Construcción y a la voluntad política del Gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, se ha otorgado apoyos para renta, condonaciones de servicios, mantenimiento o bien construcción de vivienda nueva.

El proceso de reconstrucción es una realidad tangible de cómo las leyes inciden y transforman las realidades de las y los ciudadanos. Sigamos haciendo nuestro trabajo y aportando desde el Poder Legislativo de nuestra ciudad para generar bienestar para el pueblo de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Esperanza Villalobos reserva el artículo 40 y el Resolutivo Único.

En razón de que se presentaron reservas para ser discutidas en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación Fecha y Hora: 11/10/2022 12:30:10

39.1- EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN.

<u> </u>	A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0		
Nombre	Grupo Parlamentario	Posición	
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR	
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR	
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR	
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA		
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR	
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR	
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT		
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN		
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR	
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR	
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN		
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI		
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR	
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR	
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR	
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN		
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR	
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR	
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI		
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR	
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR	
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR	
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR	
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI		
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR	
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN		
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN		
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR	
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR	
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD		
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR	
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA		

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputado Cáñez, a favor.

Diputada Gabriela Salido, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Ayala Zúñiga, a favor.

González Carrillo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Martín Padilla, a favor.

Rubio, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 40 y el Resolutivo Único, se concede el uso de la palabra a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente. Compañeras diputadas y diputados.

Hago uso de la voz para presentar ante este pleno del Congreso de la Ciudad de México una reserva al dictamen que se discute en este momento, específicamente al artículo 40 y consecuentemente al punto único del decreto del mismo.

La Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México fue publicada el 7 de diciembre del 2018 en la Gaceta Oficial, lo anterior como resultado de un arduo trabajo legislativo por parte de este Congreso.

Resulta necesario recordar que la Constitución Política de la Ciudad de México entró en vigor el 17 de septiembre del 2018. Este cambio jurídico representó un gran reto consistente en la armonización de la legislación hasta entonces vigente. Han pasado ya cuatro años y muchas leyes y ordenamientos jurídicos han transitado su homologación necesaria para adaptarse a la dinámica social, pero también para dar certeza jurídica a las y a los ciudadanos.

Presento esta reserva con el ánimo de perfeccionar cuestiones de forma en la manera en que se citan en la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México y otros ordenamientos, lo anterior con la intención de abonar a la claridad de la norma vigente en la ciudad.

Pido a los miembros de este pleno su apoyo para seguir sumando al proceso de reconstrucción como lo hemos hecho desde la I Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo 40 y el resolutivo Único, con la modificación aprobada por el pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

39.2- RESERVAS APROBADAS, EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES DELARTÍCULO 40 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Fecha y Hora: 11/10/2022 12:36:51

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	

FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR

VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

Aníbal Cáñez: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputada Martha Ávila: a favor

¿Algún otro diputado o diputada falta por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Reconstrucción. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

En su iniciativa que da origen a este dictamen el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza señala que a lo largo de la historia la capital de México ha sufrido diversas transformaciones en su estructura política, jurídica y territorial. Menciona el diputado proponente que desde la reforma política de la Ciudad de México, 70 leyes vigentes continúan haciendo referencia al Distrito Federal, las delegaciones, delegados y otros términos que se usaban en el marco legal del D.F. antes de que gozara de autonomía. En este sentido propone la homologación del marco jurídico vigente en los términos que derivan de la reforma política de la Ciudad de México, para evitar cualquier tipo de mal interpretación y para cumplir con la cabal responsabilidad de los parlamentarios, de hacer de las personas parlamentarias hacer del lenguaje jurídico y verdadero lenguaje ciudadano que sirva como anzuelo al trabajo legislativo y para conocer la transformación de nuestra capital.

Para no afectar el texto vigente, resultado de diversas reformas publicadas de manera reciente, esta Comisión consideró oportuno realizar modificaciones al decreto propuesto por el diputado proponente, debido a que algunas adecuaciones ya se encontraban en la ley vigente.

La Comisión de Igualdad de Género considera que la propuesta es viable debido a que como lo expresa el diputado proponente en su iniciativa, derivado de la reforma política del a Ciudad de México del 2016, el 5 de febrero del 2017 se publicó la Constitución Política de la Ciudad de México, en la que en su artículo trigésimo cuarto transitorio establece que a partir de la fecha de entrada en vigor de la Constitución de la Ciudad todas las referencias que en los ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.

Por lo anterior, esta Comisión les invita a votar a favor de este dictamen a efecto de seguir avanzando en la transición de Distrito Federal a Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: La diputada Nancy Núñez reserva el artículo 38.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación Fecha y Hora: 11/10/2022 12:43:11

40.1- EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES ENLA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR

FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ana Francis, a favor

Méndez Vicuña, a favor

Xóchitl Bravo, a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada en Tribuna será sometida a votación económica, reservándola en caso de que sea aprobada por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 38, se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Núñez Reséndiz, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Me permito exponer la siguiente reserva al dictamen en discusión con la finalidad de realizar un pequeño ajuste de forma que no modifica el fondo de la reforma presentada por la Comisión de Igualdad de Género.

La modificación consiste en lo siguiente: Se realiza una adecuación nominal a la referencia que en el artículo 38 se hace al Código Penal sustantivo aplicable a la Ciudad de México para que tenga correspondiente con su denominación aún vigente, quedando en la parte final del artículo 38 De las penas que resulten aplicables por la comisión de algún delito previsto por el Código Penal de la Ciudad de México, a quedar De las penas que resulten aplicables por la comisión de delito previsto por el Código Penal vigente en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado 38 con la modificación aprobada por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación Fecha y Hora: 11/10/2022 12:48:56

40.2- RESERVAS APROBADAS, EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

A Favor: 44 En Contra: 0 Abst		
Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR
	•	

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Xóchitl Bravo Espinoza: a favor

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor

Diputado Carlos Hernández Mirón: en pro

Diputado Aníbal Cáñez Morales: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a instalar una mesa de trabajo con la oficina de la UNESCO México, la Federación Mexicana de los Juegos y Deporte Autóctonos y Tradicionales. A.C. Y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a fin de valorar la pertinencia de incluir dentro de la museografía del museo Yancuic, ubicado en la alcaldía de Iztapalapa, una sala de juegos tradicionales mexicanos, una ludoteca y la biblioteca digital abierta sobre juegos tradicionales que la UNESCO promueve, que presenta la comisión de derechos culturales.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Indalí Pardillo Cadena, a nombre de la Comisión dictaminadora.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Con la venia de la Presidencia; saludo a mis compañeras y compañeros diputados.

Con fecha 14 de septiembre de 2022, se presentó y fue turnada a la Comisión de Derechos Culturales, la proposición con punto de cuerdo por la que se exhorta respetosamente a la titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, a instalar una mesa de trabajo en la oficina de la UNESCO México, la Federación Mexicana de los Juegos y Deporte Autóctonos y tradicionales AC.

El Instituto del deporte de la Ciudad de México, a fin de valorar la pertinencia de incluir dentro de la museografía del muso Yancuic, ubicado en la alcaldía de Iztapalapa, una sala de juegos tradicionales mexicanos, una ludoteca y a biblioteca digital abierta, sobre juegos tradicionales que la UNESCO promueve.

El dictamen fue aprobado por el pleno de la Comisión de Derechos Culturales el pasado 28 de septiembre de 2022 y que el día de hoy se pone a consideración del pleno de este Congreso, resalta el planteamiento formulado por la diputada promovente de la necesidad de conocer, preservar, difundir y practicar por las nuevas generaciones, los juegos tradicionales como la riqueza cultural e histórica que tienen al respecto.

Por lo que la posibilidad de que el Museo Yancuic albergue una sala de exposición, la biblioteca digital y se realicen actividades con algunos de los juegos, permitiría que el nuevo museo sea un referente a nivel internacional.

La administración que estuvo al frente de la Ciudad de México de 2112 a 2018 se planteó que los Centros de Transferencia Modal se modernizaran a través del uso, aprovechamiento, explotación y administración por parte de la iniciativa privada a través de concesiones. En el caso específico del CETRAM del Metro Constitución de 1917, en julio de 2017 se firmó el Título de Concesión entre el Gobierno de la Ciudad de México y la sociedad denominada Centro de Movilidad REHDOMA SA de CV, para el uso y aprovechamiento y explotación del bien de dominio público con superficie de 32 mil 149.77 metros cuadrados, a fin de que se construyera en dicha superficie un centro comercial y un museo. Esta concesión fue rechazada por la comunidad iztapalapense, la cual inició en dicho año una fuerte oposición a tal medida.

Este reclamo fue escuchado por la actual Jefa de Gobierno, la cual el 22 de enero de 2019 publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la declaratoria de rescate por causa de utilidad e interés público del Título de Concesión otorgado a Centro de Movilidad REHDOMA SA de CV para el uso, aprovechamiento y explotación del bien de dominio público del Centro de Transferencia Modal Constitución de 1917, localizado en Ermita Iztapalapa, entre Hortensia y Canal de Garay, Colonia Los Ángeles en la Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México.

Esta determinación permitió que el Gobierno de la Ciudad de México recuperara un espacio en beneficio de la ciudad, en lugar de un centro comercial se construyó una nueva preparatoria del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, las

terminales de la Línea 2 del Cablebús y del Trolebús Elevado, así como el Museo Yancuic.

Estas obras públicas son acordes al nuevo modelo transformador de la ciudad y de Iztapalapa, en donde se prioriza el derecho que tienen las personas para acceder a la movilidad, la seguridad, la educación y la cultura.

La construcción de un museo para niñas, niños y adolescentes en la alcaldía más poblada de la Ciudad de México y puerta de entrada del oriente del Valle de México, llevar otra oferta cultural a la zona más densamente poblada, es sin lugar a dudas un acierto del Gobierno de la Ciudad.

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México ha denominado el museo como Yancuic "nuevo" en náhuatl, el cual tiene como objetivo generar un espacio museístico con una vocación orientada a la promoción de las artes, la ciencia, la tecnología y la historia para la población infantil y juvenil. Tal objetivo coincide con el proyecto que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) sobre la biblioteca digital abierta, sobre juegos tradicionales, la cual es un repositorio gratuito de recursos sobre juegos tradicionales.

Esta iniciativa forma parte de la misión de la UNESCO para promover el uso innovador de las TIC en los jóvenes y para salvaguardar y promover los deportes y juegos tradicionales, con el fin de preservar este conocimiento rico y disperso, permitir su transmisión a las generaciones futuras y favorecer el conocimiento local e indígena y el acercamiento de las culturas.

Los juegos tradicionales se han preservado en el tiempo transmitiéndose entre distintas generaciones, suelen tener características culturales locales, nombres, reglas o formas de jugarse, materiales, así como lugares y momentos en los que se juega.

Estos juegos son parte fundamental de nuestra vida cotidiana, son una herencia milenaria que fortalece el patrimonio cultural y deportivo de México, por lo que es necesario preservar y fomentar juegos tales como el yoyo, el trompo, el balero, el papalote, entre muchos otros juegos que seguramente ustedes tuvieron la oportunidad de disfrutar en su niñez.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Derechos Culturales II Legislatura presenta el dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo en estudio suscrita

por la de la voz, integrante del grupo parlamentario de MORENA, de acuerdo con el siguiente resolutivo:

El Congreso de la Ciudad de México II Legislatura exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a instalar una mesa de trabajo con la Oficina de la UNESCO México, la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales A.C. y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a fin de valorar la pertinencia de incluir dentro de la museografía del Museo Yancuic, ubicado en la alcaldía de Iztapalapa, una sala de juegos tradicionales mexicanos, una ludoteca y la biblioteca digital abierta sobre juegos tradicionales que la UNESCO promueve.

Solicitándoles, compañeras diputadas y compañeros diputados, su voto a favor del mismo.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación Fecha y Hora: 11/10/2022 13:00:46

41.1- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA OFICINA DE LA UNESCO • MÉXICO, LA FEDERACIÓN MEXICANA DE LOS JUEGOS Y DEPORTE AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES. A.C. Y EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE VALORAR LA PERTINENCIA DE INCLUIR DENTRO DE LA MUSEOGRAFÍA DEL MUSEO YANCUIC, UBICADO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, UNA SALA DE JUEGOS TRADICIONALES MEXICANOS, UNA LUDOTECA Y LA BIBLIOTECA DIGITAL ABIERTA SOBRE JUEGOS TRADICIONALES QUE LA UNESCO PROMUEVE; QUE PRESENTA LACOMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR

ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR

MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR
	1	

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Jesús Sesma: a favor.

Nancy Núñez: a favor.

LA C. SECRETARIA.- El voto del diputado Jesús Sesma ya está registrado en el Sistema Electrónico.

Adriana Espinosa de los Monteros: a favor.

América Rangel: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las autoridades de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) para que modifique e incluya una nueva disposición a la convocatoria del proceso de admisión 2022 que permita a la licenciatura en antropología social ser contemplada como segunda opción a los aspirantes interesados que no obtuvieron un lugar en su primera opción, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Díaz Polanco, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

Quisiera plantearles un punto que en principio parece sencillo pero que reviste una gran importancia, a nuestro juicio, por dos razones fundamentales: La primera, por la institución de que se trata, se trata de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, es en realidad una entidad de carácter universitario, de hecho la máxima escuela, la máxima entidad universitaria de enseñanza en las diversas especialidades de antropología, eso quiere decir el amplio campo de la antropología social, la arqueología, la etnohistoria, la etnolingüística, etcétera.

Todos los instrumentos de que dispone este país para el conocimiento y la protección de nuestro patrimonio cultural, deriva de la formación que se recibe en esta Escuela Nacional de Antropología e Historia, se trata de un centro de altísimo nivel equivalente a la Ecoparty de París o a la London School, es decir un centro universitario de primer nivel en el que se han conformado los grandes pensadores de la antropología, desde Aribe Beltrán hasta Gonzalo, hasta Ángel Pader, en el que han hecho sus trabajos de investigación personaje como Pool Quidort, creador de la nación de Mesoamérica y otros grandes pensadores. Es casi imposible encontrar un antropólogo relevante de algunas de estas disciplinas que no haya pasado por la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

¿Cuál es el asunto? El asunto es que ahí se planteó un desafío al derecho de los jóvenes a la formación universitaria, en la medida en que por decisiones apresuradas y sin considerar este derecho fundamental, se amagó y finalmente se decidió conculcar el derecho de un grupo de estudiantes a participar en una de las especialidades como segunda opción, habían sido rechazados en la primera opción y esto tiene implicaciones muy importantes desde el punto de vista de los derechos constitucionales en este país en materia de educación y es el que, a partir de criterios burocráticos, normativos de carácter secundario, se intente frenar, cortar el derecho de jóvenes a participar en los procesos educativos universitarios, en este caso, como ya dije, en materia antropológica.

Esto es aún más absurdo debido a que cuando ocurren estas limitaciones regularmente se acude al criterio de que no hay cupo porque no hay espacios en las instituciones de que se trata y en este caso no es así, en este caso sí hay cupo, de hecho incluso la especialidad de antropología social acordó dar el espacio a estos estudiantes.

De tal modo que, en síntesis, tenemos un punto que es muy importante y es el hecho de que esta soberanía defina con absoluta claridad su criterio de que los derechos de los estudiantes a recibir formación universitaria no solo no deben obstaculizarse, sino que al contrario deben ser ampliados los espacios para la realización de este derecho.

En suma, estamos exhortando en consecuencia al Director de la Escuela Nacional de Antropología, doctor Hilario López de Lara, para que en un escrito que se apegue a sus facultades legales, se realicen los trámites pertinentes para convocar a una sesión extraordinaria del Consejo académico y respectivamente del Consejo técnico de la institución que preside a fin de modificar e incluir una disposición que permita atender la solicitud realizada por la academia de antropología social para que esta licenciatura sea contemplada como segunda opción de los aspirantes interesados que no obtuvieron un lugar en el proceso de admisión de 2022.

Desde que este punto fue incluido, espero que así sea, incluido a partir de esta propuesta que estamos haciendo, el propio Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, institución de la que forma parte la Escuela Nacional de Antropología e Historia, hizo una propuesta en el mismo sentido en que estamos indicando.

Por tanto, solicito por favor que se apruebe este punto de acuerdo con este propósito.

Muchas gracias. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma. ¿Acepta la suscripción, diputado Díaz Polanco?

Gracias. Aceptada, Christian.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados, que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que los asuntos enlistados en los numerales 46, 54 y 59 han sido retirados del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaria de Administración y Finanzas, Luz Elena González Escobar, al Coordinador General del Sistema de Aguas de la CDMX, Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes y a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, dra. Marina Robles García, para que remitan a esta Soberanía informes sobre partidas presupuestales, estudio de impacto ambiental, estudio de mecánica de suelos, proyecto ejecutivo y dictamen sobre el irreversible daño ambiental por las obras del proyecto integral de obras para el saneamiento del Canal Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo a nombre propio y de la diputada Ana Villagrán Villasana y el diputado Luis Alberto Chávez García, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

A nombre propio y de la diputada Ana Villagrán, del diputado Luis Chávez, presentamos el presente punto de acuerdo.

Primero, sean bienvenidas todas y todos los vecinos de diferentes puntos de la alcaldía Coyoacán, Iztapalapa, vecinos colindantes de Canal Nacional, toda la gente que nos sigue a través de las redes sociales, de las diferentes plataformas, para nosotros es muy significativo hacer uso de la tribuna para presentar este punto de acuerdo de obvia y urgente resolución.

Hace 2 años hicimos también uso de este espacio, de este parlamento abierto para exhortar en aquel entonces a la Jefa de Gobierno, a la titular de SEDEMA y a la gente del Sistema de Aguas para que nos informaran en relación a la obra que anunció la Jefa de Gobierno en Canal Nacional en sus 3 diferentes etapas.

Afortunadamente, en aquel momento, en aquel entonces, las legisladoras, los legisladores de los diversos grupos parlamentarios, tuvieron a bien votar a favor este punto de acuerdo.

Lamentablemente, al día de hoy, la obra de Canal Nacional sigue desfasada, la obra de Canal Nacional tiene múltiples inconsistencias, sabemos que muchas vecinas, muchos vecinos ya han realizado jornadas, trabajos, han solicitado rendición de cuentas, ellos propios en sus diferentes etapas del Canal Nacional han sido quienes han trabajado y rescatado este Canal Nacional que es un espacio y un canal histórico, ahí viajaban

máquinas de vapor, se data que tiene más de 2 mil años el Canal Nacional y lo que no ha podido secar el tiempo, lamentablemente esta administración para realizar las obras de estas dos etapas restantes, lo ha secado.

Primero que nada, queremos señalar de forma muy puntual y clara que no estamos en contra de las mejoras, no estamos en contra de que se avance con este proyecto que debe de beneficiar a todas y a todos los que habitamos en este espacio de Canal Nacional y la Ciénega que se encuentra ahí.

Debemos de decir que sí hay un daño ambiental, debemos decir que sí hay un daño en el ecosistema, el 10 de julio junto con vecinas y vecinos y los diputados Luis Chávez y Ana Villagrán, realizamos un recorrido en todo el Canal Nacional y vimos con preocupación que primero la segunda etapa todavía no avanzaba y la tercera etapa había diques que secaron el canal y en consecuencias, los peces que se encuentran en este canal, pues obviamente fueron sacrificados lamentablemente.

Las vecinas y los vecinos de Canal Nacional, hemos sido testigos de la devastación que se está ocasionando, al grado incluso de que fauna endémica, tortugas, peces, aves, serpientes o víboras, pues ya no están en el espacio de Canal Nacional. Había aves migratorias como el pato canadiense que venía a este espacio y lamentablemente ya tampoco migra a Canal Nacional.

Es importante que todos en un ejercicio de reflexión, en un ejercicio del cuidado al medio ambiente, realicemos las acciones o mecanismos necesarios para que los vecinos, los ciudadanos, las ciudadanas, los habitantes de la Capital, primero, tengan certeza de que hay la suficiencia presupuestal para que el Canal Nacional avance en sus tres etapas. Creo que esa es una demanda de todas y de todos los habitantes de este espacio y de incluso los que no habitan, porque será una obra que refleje una mejora y a donde acuden millones de personas.

Por eso la relevancia de que se apruebe el presente punto de acuerdo, para que la Secretaría del Medio Ambiente, la Titular de Finanzas, también el Titular del Sistema de Aguas de la Cuidad de México, le generen claridad a través de mesas de trabajo a las vecinas, a los vecinos de cuál es la situación de la obra y también si después de concluida la obra en sus tres diversas etapas va a haber un presupuesto para el mantenimiento permanente y adecuado funcionamiento de este espacio.

Porque hay muchas quejas y hay muchas denuncias de vecinas y vecinos...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-Concluya, diputado, concluya por favor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Sí, Presidente, con esto concluiría.

Porque hay muchas denuncias de vecinas y vecinos de la primera etapa que señalan que si bien ya avanzó casi en un 95 por ciento la obra, las luminarias se han estado fundiendo y hay algunas situaciones que aquejan a las vecinas y a los vecinos, sobre todo el impacto ambiental, el ecocidio, y creo que las vecinas y los vecinos deben de ser informados.

Incluso hay organizaciones internacionales que aportaron recurso a la mitigación del Canal Nacional y las vecinas y los vecinos quieren saber en un ejercicio de rendición de cuentas, en un ejercicio de transparencia, en un ejercicio de información, que tienen absoluto y pleno derecho a tener esto los vecinos, quieren que esto se realice, que esto se haga en cuidado principalmente del medio ambiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

¿Diputada Villagrán, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

Nada más justamente para felicitar a mi compañero, el diputado Héctor, y pedirle a mis compañeros que antes que voten, que lo consideren, porque este tema no es para menos, sabemos que es una obra con muy buena intención, que va a meter bastantes cambios en aquella zona, pero el tema de la cantidad de animales que han sido ya afectados, el tema de las aves, de los mamíferos, de reptiles, de las tortugas de las que nos habló...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, no hay intervenciones en este momento. No es momento de hacer otra presentación.

¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- (Desde su curul)

Presidente, siempre es muy común que los diputados digamos algún punto cuando estamos presentando una iniciativa que nos gusta. Entonces no me quiten el audio

cuando estaba a punto de terminar, porque estoy hablando de un tema medioambiental

que afectó a varias especies de la Ciudad de México y dado que seguramente lo van a

votar en contra, pues estoy haciendo un exhorto para que mis compañeros diputados, es

decir, la agresividad no es necesaria en este momento.

Entonces pues nada más, porfa, vótenlo a favor porque es importante por el tema

medioambiental y ya.

Nunca me vuelvan a quitar el audio, por favor, o van a conocer mi lado Hulk.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se tomó nota, diputada, y no le cortaron el sonido, permitieron

que hablara la Presidencia.

¿Diputada Ávila, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (Desde su curul) Sí, yo creo

que yo hago un llamado fraterno a la diputada Ana Villagrán, que no esté pensando por

nosotros si vamos a votar a favor o en contra un punto, y creo que el procedimiento es,

votamos para que pase de urgente y obvia y después ella podrá subir a la tribuna a

defender este punto.

Entonces tampoco es que desde los micrófonos o las curules nos llamen a sensibilizarnos

para que votemos a favor de algo, creo que para eso hay otros medios que tenemos con

su grupo parlamentario para revisarlo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias,

diputada.

Diputada Circe: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- (Desde su curul) Llamando a la

racionalidad por favor.

Definitivamente no pueden dar por hecho que se va a votar a favor o en contra algo si no se dialoga y, exponerlo o tratar de exhibir por temas políticos, la verdad es que me parece lamentable cuando este es un tema que vale mucho la pena.

La verdad, en lugar de prejuiciar y de viciar este punto, lo que yo llamo es a poder pensar en el beneficio de todas y todos por encima de temas politiqueros.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Ana Francis: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- (Desde su curul) Solamente agregar, Presidente, solicitarle a la diputada que no amenace, no creo que haya ninguna necesidad de amenazar la investidura del Presidente con nada, estamos en la tranquilidad, todo bien, creo que las amenazas no contribuyen a nada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente punto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Fiscalía General de la República, doctor Alejandro Gertz Manero, así como al titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, maestro Miguel Leyva Medina, se conduzcan con estricto respeto a los derechos humanos, así como a los principios de legalidad, certeza y debido proceso en las acciones realizadas derivadas de una carpeta de investigación en la zona de Santa Fe, demarcación Álvaro Obregón, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Hoy vengo a pedir su apoyo a favor de las vecinas y los vecinos de la demarcación Álvaro Obregón y Cuajimalpa, toda vez que en las últimas fechas la Fiscalía General de la República ha realizado diversas acciones y el titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas ha realizado una serie de declaraciones públicas que por supuesto generan incertidumbre jurídica, angustia y desorden social en la zona de Santa Fe y colonias populares aledañas como la Carlos Madrazo.

En este sentido, ante las incongruencias de las declaraciones del personal titular de la Unidad Especializada y ante el problema social que está generando, es que hoy vengo a recordarle que a este órgano constitucional y autónomo que las autoridades sólo

podemos hacer aquello que nos está estrictamente permitido, no más ni menos y que no podemos exceder los márgenes que la ley nos da.

Para nosotros los vecinos son y deben ser lo más importante y cuando su propiedad, sus bienes y su economía pretende ser dañada, debemos apoyarlos. Así, en las pasadas semanas fueron asegurados varios predios ubicados en la zona de Santa Fe, en la demarcación Álvaro Obregón, siendo notificados más de 500 vecinos y vecinas para que en cierto plazo acrediten su propiedad, lo anterior por supuesta denuncia anónima en contra de dos personas ricas que se apoderaron de manera irregular de ciertos predios. Dicha notificación adolece de diversas cuestiones jurídicas fundamentales: no señala delito o probable delito que se imputa, no señala a quién venga dirigido, no señala la calidad en la que se le cita y solo se le solicita que presente un listado de documentos personalísimos que por supuesto ninguno de nosotros entregaría ante dicha carencia del citatorio.

Ahora bien, el titular de la Unidad Especializada de Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Fiscalía General de la República, dio una entrevista al periodista Ciro Gómez Leyva el 26 de septiembre del 2022, de la cual se desprenden diversas incongruencias como son: su competencia nace por una denuncia anónima en contra de dos personas plenamente identificadas, no obstante se somete un acto de molestia en contra de 500 vecinos, funda su actuación en un decreto de 1907, abrogado tácitamente en 1917 y de manera expresa por la Ley Agraria de 1992, que por cierto no buscaba la expropiación, pero peor aún, que no tiene nada que ver con las funciones de la Fiscalía, siendo éstas la investigación de los delitos, el esclarecimiento de los hechos, otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla, la prevención del delito, efectivamente.

Como lo señala el titular de la Unidad Especializada, ninguna ley se abroga por el simple transcurso del tiempo, pero en el caso específico de la ley se abrogó tácita y expresamente. Posterior a ello, primero se refiere a un terreno de aproximadamente 2 mil hectáreas y concluye diciendo que en realidad son 53 hectáreas sobre las cuales el Estado ha reservado la propiedad, una nueva imprecisión de la persona titular de la Unidad Especializada. Afirmando así las vecinas y vecinos, se ponen en el por qué no tienen pruebas, pasando totalmente por alto el principio de presunción de inocencia públicamente, así como el principio que rige en el proceso penal, que quien afirma está obligado a probar, y que por lo tanto los vecinos no tienen la carga de la prueba en el

citado proceso, lo cual para una autoridad que tiene como obligación el promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, parece poco acorde.

Así, considerando que los actos y debidamente fundados y motivados realizados por la Fiscalía General de la República a través de la Unidad Especializada de Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, está comenzando a generar un conflicto social grave entre los vecinos de la franja notificada, en sus familias y también en los vecinos de las colonias populares aledañas que se encontrarían dentro de las 2 mil hectáreas respecto de una posible expropiación de los hogares que han habitado por más de 40 años, generando así además incertidumbre jurídica en las inversiones en la zona, la cual afecta directamente la economía de todas las personas que habitan, trabajan y transitan en la zona de Santa Fe, es que someto a consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo el siguiente resolutivo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa al titular de la Fiscalía General de la República, doctor Alejandro Gertz Manero, así como al titular de la Unidad Especializada de Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, maestro Miguel Leyva Medina, rinda un informe respecto de las investigaciones que se están llevando a cabo en diversos predios de la zona de Santa Fe...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- ...demarcación de Álvaro Obregón con el fin de vigilar que se está dando cumplimiento al principio de legalidad y del debido proceso.

Es cuánto.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.
- **LA C. SECRETARIA.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta atenta y respetuosamente a las 16 alcaldías, las dependencias de la administración pública, tribunales, organismos autónomos, Presidencia de la Mesa Directiva, a través de la Oficialía Mayor del Congreso, todas estas autoridades de la Ciudad de México, a realizar las acciones administrativas necesarias para iluminar con colores rosa y azul edificios, monumentos, palacios, fuentes y espacios públicos emblemáticos, el día 15 de octubre de 2022, en el marco del día internacional de concientización sobre la muerte gestacional, perinatal y neonatal, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

Al fin pude subir este punto de acuerdo.

El 15 de octubre fue el día elegido para representar el duelo de todas y cada una de las madres que han quedado con su regazo y corazón destrozados por la pérdida de una hija o hijo. El duelo al que no se le puede dar un nombre o un calificativo para quienes vislumbraron un mundo ante la esperada llegada de un nuevo ser a sus vidas, un mundo

de ilusiones, expectativas, sueños, están centrados en la obra que contemplarían cada mañana al despertar, una caricia, una mirada, una sonrisa.

Como cada día, pero en especial el 15 de octubre, muchas familias recordarán a sus hijas o hijos y encenderán una ola de luz con el único fin de recordar al mundo que la muerte gestacional y perinatal requiere de la sensibilización de todos los sectores ante estas terribles pérdidas y la atención especial a madres, para poder hacer menos doloroso este proceso.

La luz y el color se han convertido en instrumento de comunicación visual para conmemorar fechas importantes para transmitir emociones y para hacer conciencia, también para potenciar los mensajes.

Con el propósito de concientizar sobre la muerte perinatal, reconocer el significado de la pérdida de un ser amado y disminuir la falta de empatía, el estigma y el tabú que a menudo obliga a las madres y padres a vivir el duelo en silencio y sin el apoyo adecuado, porque a esos niños que no alcanzan a ver la luz o que mueren pocos minutos después del parto, muchas veces no les deja otorgar un nombre, revocan permisos de maternidad a la madre, incluso les impiden verlos o sacarles alguna foto.

Hoy vengo a esta Tribuna a presentar este punto de acuerdo para que iluminemos edificios y monumentos, espacios públicos rosa y azul el 15 de octubre. La Ciudad de México no hay participado del Día Mundial de la Concienciación sobre la muerte gestacional perinatal y neonatal, al ser la primera entidad en tener una ley de atención integral al desarrollo de la infancia, de lactancia materna o la ley que protege a todas las niñas y niños, no podemos dejar pasar esta fecha sin alzar la voz y abrazar a todas esas mujeres que, sin tener a un bebé en los brazos, siguen siendo madres.

Diputado Presidente, muchas gracias y a todas y a todos ustedes, agradezco el voto a favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde la curul)

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Guadalupe, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde la curul) Con la molestia, si fuera posible nos pudiera leer nuevamente el resolutivo del punto que usted está presentando, diputada Polimnia, si así lo permite la Presidencia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Diputada, nos puede ayudar por favor leyéndolo nuevamente.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Sí. Con su venia, diputado.

Diputada Guadalupe, muchas gracias por la atención.

Vengo a esta tribuna a presentar el punto de acuerdo para que iluminemos edificios, monumentos y espacios públicos de color rosa y azul el 15 de octubre.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las diputadas y los diputados estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 70 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obviar resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Maestro Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que rinda a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre el hecho de tránsito ocurrido el 22 de septiembre de 2022, en el Kilómetro 21, de la colonia San Andrés Totoltepec, alcaldía Tlalpan y cuales han sido las acciones realizadas por la institución a su digno cargo para asegurar la atención a las víctimas, y de igual manera realice diversas acciones de verificación y revisión en las diferentes rutas del transporte público concesionado en la alcaldía de Tlalpan, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los usuarios, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria mujeres demócratas, a nombre propio y del diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos, diputada. Gracias.

Adelante.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- Muy buenos días, diputadas y diputados. Con su venia, diputado Presidente.

Saludamos a todas las vecinas, vecinos que nos ven a través de las redes de nuestras páginas del Canal del Congreso.

Compañeras, compañeros, como sabemos, el transporte público representa un elemento esencial en la estructura de movilidad de la Ciudad de México. Es por ello que a través de los años se han tenido que realizar diversos cambios en el sistema de transporte, con la finalidad de generar las condiciones necesarias para que la población de la capital tenga la posibilidad de movilizarse de una manera eficiente.

En este orden de ideas, el 8 de mayo del 2001, el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, hoy nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador, emitió un

bando informativo en el que manifestó lo siguiente: Conjuntamente al esfuerzo que estamos realizando en las empresas del gobierno, es necesario modernizar el transporte concesionado de pasajeros para poner orden y mejorar el servicio, garantizando la seguridad de los usuarios y usuarias y atendiendo las exigencias ambientales de la ciudad.

De igual manera, el actual Gobierno de la Ciudad de México ha realizado diversas acciones con la finalidad de mejorar la movilidad de esta gran urbe, eficientando de manera estructural y tecnológica los medios de transporte existentes. Tal es el caso de la adquisición de 80 nuevos Trolebuses, la ampliación de red de unidades de servicios del Trolebús Elevado que va desde Santa Martha Acatitla hasta Constitución de 1917, con una nueva flotilla de 50 unidades para el Trolebús Elevado, la adquisición de un nuevo Trolebús Articulado de 18 metros de longitud, con una cabeza de serie 2021, que forma parte de la flotilla de 50 nuevos Trolebuses de Santa Martha; además de la construcción de un nuevo carril de Trolebici de 17 kilómetros en el Corredor Eje 2 Chapultepec-Velódromo, con una inversión de 20 millones de pesos.

El día de ayer en conferencia de prensa, la doctora Claudia Sheinbaum anunció los RTP que van a circular y afortunadamente en Tlalpan seremos beneficiarios.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se han realizado por parte del Gobierno de la Ciudad para mejorar este sector, en la Alcaldía de Tlalpan se han suscitado múltiples percances viales en los que se han visto involucradas diversas unidades del transporte público concesionado que circulan por la demarcación territorial. Tal es el caso ocurrido en el kilómetro 21 del Pueblo de San Andrés Totoltepec el pasado 22 de septiembre, donde lamentablemente resultaron heridos diversos usuarios que iban a bordo de la unidad.

Este tema no se resuelve con buscar culpables o echarle la culpa a alguien más, es buscar siempre el acuerdo y la colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México.

Es por ello que el día de hoy presento el siguiente punto de acuerdo que tiene la finalidad de garantizar la atención de las personas afectadas en dicho percance, solicitando a la autoridad correspondiente realice las acciones necesarias para salvaguardar la integridad física de los usuarios que día a día utilizan este medio de transporte a través de los siguientes resolutivos:

Único.- Se exhorta respetuosamente al maestro Andrés Lajous Loeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia:

- 1.- Rinda a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el hecho de tránsito ocurrido el 22 de septiembre del 2022 en el kilómetro 21 en el Pueblo de San Andrés Totoltepec, Alcaldía de Tlalpan, y cuáles han sido las acciones realizadas para la institución a su digno cargo para asegurar la atención a las víctimas.
- 2.- En uso de sus facultades pueda cancelar la concesión del vehículo involucrado en el percance ocurrido el pasado 22 de septiembre.
- 3.- Realice una revisión físico mecánica urgente bajo el estándar de la norma NOM-068/SCT/2/2014 a todas las unidades de transporte público concesionado de las Rutas 69 y que en lo subsecuente de acuerdo a su programación pase a todas las rutas que transitan por la Alcaldía de Tlalpan. Realice una capacitación a todas las y los conductores de las unidades de transporte público concesionado que transitan en la Alcaldía de Tlalpan en materia del Reglamento de Tránsito y Conducción.

Es muy importante entender que en el transporte público concesionado también de ahí viven miles y miles de familias y es nuestra obligación generarles también mejores condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, expongo y vengo a pedir su apoyo para aprobar el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que dictamine la minuta con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de derechos laborales de las persona con discapacidad, suscrita por la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho y el diputado Royfid Torres González, ambos integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana, así como diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios. Con fundamento en el artículo 120 del reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la maestra Luz Elena González Escobar, titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que en el proyecto de su presupuesto de egresos del ejercicio 2023 que pondrá a consideración de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, se asigne una partida presupuestal para la atención y rehabilitación de unidades habitacionales Pantaco, Matlacóatl, Impacto Novedades, Manuel Rivera Anaya, Xochináhuac y Jardines de Ceylán, todas en la alcaldía Azcapotzalco, ya que se encuentran en un alto riesgo de colapso, suscrita por el diputado sin partido Carlos Joaquín Fernández Tinoco, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Con su venia, diputado Presidente. Diputadas y diputados:

Quiero hacerles una pregunta seria en esta tarde, y la pregunta va de la siguiente manera: ¿Ustedes duermen tranquilos? Qué bueno, me da gusto que duerman tranquilos, porque los vecinos de Azcapotzalco no duermen tranquilos.

Los vecinos de las unidades habitacionales Pantaco, Matlacóatl, Impacto Novedades, Manuel Rivera Anaya y Xochináhuac, ellos -que en estos momento se encuentran con nosotros y que están accediendo al recinto, que les damos la bienvenida por cierto- mis vecinos de Azcapotzalco no duermen tranquilos.

Según la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la vivienda adecuada es un derecho humano básico, se define como el derecho de cada mujer, hombre, joven, niñas o niño, de tener un hogar y una comunidad segura donde pueda vivir en paz y con dignidad. Desafortunadamente no siempre es así.

En el caso de mis vecinas y vecinos de Azcapotzalco cuentan una historia en sus unidades habitacionales que es de incertidumbre y de angustia por cada sismo que vive la ciudad.

Aunado a lo anterior, quiero recordarles que la Ciudad de México y en nuestro país hemos registrado 4 sismos muy importantes por su nivel de catástrofe que ha ocasionado en esta ciudad, el primero de ellos fue el 14 de marzo de 1979 con una magnitud de 7.6 grados, el segundo, que muchos ya fueron testigos, fue el 19 de septiembre de 1985 de 8.1 grados, provocando la muerte de 6 mil personas, más a nuestros tiempos, bueno, a mis tiempos, el 19 de septiembre del 2017 un sismo de magnitud 7.1 grados que deja 370 personas fallecidas y, compañeras y compañeros, el 19 de septiembre de este año, o sea hace apenas unas semanas, un sismo de magnitud 7.7 grados. Ese es un breve recordatorio de que estamos en una ciudad altamente sísmica.

Estos fenómenos naturales, aunados a otros problemas como el suelo fangoso, el paso del tiempo o las fallas en las construcciones, han prendido las alarmas en varias unidades habitacionales que se encuentran en alto riesgo y que traduce esto en miles de familias en peligro.

Con relación a lo anterior y como ya les he mencionado, en la alcaldía Azcapotzalco se han identificado 6 unidades habitacionales que se encuentran en alto riesgo, alto riesgo de colapso por daños estructurales y geológicos comprobados por estudios de protección

civil y del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, en donde tenemos dictámenes desde 2017 que dice que efectivamente hay alto riesgo de colapso o alto riesgo.

Quisiera decirles que en la unidad habitacional Pantaco hay 192 departamentos, en la unidad habitacional Matlacoatl hay mil 600 departamentos, en la unidad Impacto Novedades hay 120 departamentos, en la unidad Manuel Rivera Anaya hay 825 departamentos y en la unidad Xochinahuac hay 2 mil 169 departamentos. Eso, si tomamos un promedio de que habitan 4 personas por departamento nos da un aproximado de nada más y nada menos que 19 mil 624 personas afectadas directa o indirectamente. Estos inmuebles presentan un riesgo latente, y quiero decirles algo, no han sido desalojados ya que es el único patrimonio que les queda a los vecinos de Azcapotzalco.

Hay que destacar que en múltiples ocasiones mis vecinas y vecinos han solicitado a las autoridades del Gobierno de la Ciudad que atiendan sus peticiones, ellos han ingresado desde el 2017 al programa de reconstrucción la solicitud, el cual les negó la ayuda, y presentamos aquí un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar que en la unidad habitacional Pantaco pertenezca o entre al programa de reconstrucción, y también agradezco a la diputada Esperanza Villalobos por el acompañamiento y las gestiones realizadas. Pero adivinen qué, hasta ahora mis vecinas y vecinos de Azcapotzalco no han tenido solución, la tierra se sigue moviendo y con cada temblor los edificios se inclinan más.

Diputadas y diputados, no me parece justo que tengamos que esperar a que llegue un sismo que colapse por completo estos inmuebles para que el programa de reconstrucción atienda estas peticiones, como pasó hace unos días con el colapso del inmueble ubicado en la calle Justo Sierra aquí en el Centro Histórico dejando a una persona lesionada.

Por lo que el día de hoy vengo a solicitar su apoyo para que por lo menos aseguremos un presupuesto para que el próximo año permita rehabilitar los edificios más afectados como los descritos anteriormente. Indudablemente, se encuentran muchas más unidades habitacionales...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-Concluya, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Sí, Presidente.

...muy posiblemente tenga conocimiento la autoridad, pero me queda claro que no podemos controlar la fuerza de la naturaleza, pero sí el presupuesto de esta ciudad para evitar una tragedia.

Por lo anterior expuesto, se solicita respetuosamente a la maestra Luz Elena González Escobar, titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023 se ponga a consideración de la persona titular de la jefatura de gobierno que asigne una partida presupuestal para atención y rehabilitación de las unidades habitacionales Pantaco, Matlacoatl, Impacto Novedades, Manuel Rivero Anaya y Xochináhuac, todas de la alcaldía Azcapotzalco, ya que se encuentran en un alto riesgo de colapso.

Recordemos que la doctora Claudia Sheinbaum en esta Tribuna también dijo que iban a tomar cartas en el asunto en estas unidades habitacionales y nuestra responsabilidad, diputadas y diputados es que también tomemos las medidas presupuestales necesarias, aquí con mi compañero diputado Presidente de la Comisión, para que nuestros vecinos tengan lugar digno dónde vivir y un lugar seguro.

Muchas gracias. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 100 del Reglamento fracciones II y III, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

¿Con qué objeto, diputada Nancy?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- (Desde su curul) Solo para decir: Muy bien, diputado Carlos Joaquín que presente este punto, pero rescatar que ya la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia, se comprometió a que se van a intervenir estas unidades. Entonces, por el bien de las y los vecinos de Azcapotzalco ya la doctora Claudia afortunadamente dijo que se va a revisar y solo decirle a las y los vecinos que estén tranquilos, porque de repente hay notas muy alarmantes de que ya no pueden habitar sus inmuebles, etcétera, y en algunos no hay propiamente un dictamen de protección civil que nos indique eso y los vecinos ya de repente no quieren habitar, pero que se está trabajando y afortunadamente el Gobierno de la Ciudad y la doctora Claudia ya están interviniendo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia informa a todos ustedes, diputadas y diputados, que se encuentran al interior de nuestro Recinto diputados

federales, regidores y líderes del Estado de Yucatán, quienes están de visita. Les damos una cordial bienvenida.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de establecer mesas de trabajo con las autoridades competentes para garantizar los precios de las purificadoras en la zona oriente de la alcaldía Iztapalapa, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Muy buenas tardes a todas las personas legisladoras que se encuentran hoy en el Recinto y en especial a nuestras vecinas y vecinos de la zona oriente de la Ciudad de México.

Como decía la diputada Polimnia, por fin, llegó el momento.

En estos últimos años comprar agua de garrafón se ha convertido en parte del consumo básico en las zonas en las que históricamente hay escasez o no llega con calidad adecuada para ser utilizada en los hogares.

De acuerdo con el módulo de hogares y medio ambiente del año 2017, el porcentaje de hogares que compran agua de garrafón o embotellada para beber, representan el 76.3 por ciento. Respecto a las motivaciones que la gente tiene para optar por beber agua embotellada, las de mayor frecuencia guardan relación con aspectos de salud con un 69.4 por ciento y de sabor o color del agua de la red pública, un 19.6 por ciento.

De acuerdo con datos del INEGI, actualmente operan en el país poco más de 24 mil establecimientos dedicados a la purificación del agua de manera oficial, por lo que estimo que la cifra puede duplicarse por los establecimientos que no cuentan con una regulación oficial.

Dada la importancia del agua de garrafón en los hogares, vengo a esta Tribuna a exponer lo siguiente:

Principalmente en la zona oriente de la Ciudad de México y en particular en la zona oriente de la alcaldía de Iztapalapa, donde por medio de mis redes sociales, vecinas y vecinos de distintas colonias, me hicieron saber de un aumento por el llenado de garrafón en las purificadoras de la zona, con un incremento del 90 o hasta el ciento por ciento.

Les pongo un ejemplo, el llenado de garrafón en algunas purificadoras era de 8 pesos, a partir del 15 de septiembre ya sería de 15 pesos y aquí tenemos un ejemplo de los carteles que se pegaron en algunas de esas purificadoras.

De acuerdo con los testimonios de la ciudadanía, sobre todo de las colonias de la zona oriente, en promedio utilizan de 4 a 6 garrafones de agua a la semana para beber y realizar a cabo sus labores cotidianas y de consumo humano.

Por lo que este aumento resulta incosteable para muchas familias, debido a su vulnerabilidad económica, en la zona hay madres jefas de familia, que verán mermada su economía y se sumarían a los diversos obstáculos que enfrentan para ejercer sus derechos.

Aunado a lo anterior, es importante verificar que las purificadoras cumplen con la norma para el uso y consumo humano del agua para prevenir un posible problema de salud pública.

Como representante, vengo con convicción a plantear en esta máxima tribuna, el presente punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor, en coordinación con las autoridades competentes, se realicen mesas de trabajo con las purificadoras de agua, ubicadas en la zona oriente de la Ciudad de México, en particular ello quede denomina la Sierra de Santa Catarina, para que no se vean afectadas las familias por el alto costo de los precios del agua de garrafón.

Asimismo, solicitar respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se realicen visitas de inspección sanitaria a través de su agencia de protección sanitaria en los establecimientos dedicados a la purificación de agua ubicados en la Sierra de Santa Catarina, en la sierra de Santa Catarina, en la alcaldía de Iztapalapa.

Es importante mencionar que la ciudadanía, no está en contra del aumento por el servicio de las purificadoras, pero sí considera que es excesivo el aumento de un 90 al ciento por ciento, de un trancazo como coloquialmente lo han expresado.

Quiero hacer énfasis en que a pesar de las presiones, denostaciones e insultos sobre mi persona, de aquellos grupos que con acciones contrarias a la ley, verán afectados sus intereses económicos. Yo continuaré de la mano con la ciudadanía, luchando por un precio justo y razonable, que no implique un gasto excesivo para las familias.

Finalmente, quiero poner en la mesa del debate y del análisis de la ciudadanía, de los distintos niveles de gobierno de la Cámara federal y de los congresos locales, que no es suficiente decir que el acceso de agua es un derecho humano. Lo que debemos hacer es garantizar, que el acceso al agua para el consumo humano es un derecho.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchísimas gracias

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.-Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de forma respetuosa al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a la Secretaría de Gobernación, al Centro Nacional de Prevención del Desastre, así como a la Fiscalía General de la República, a trabajar de manera coordinada para la implementación de la tecnología "SMS Cellbroadcast" para la notificación y advertencia inmediata de eventos que coloquen a la población de la Ciudad de México, o del país, frente a un riesgo inminente a causa de un fenómeno geofísico, hidrometeorológico, climático o de cualquier otra índole, así como para la difusión de la Alerta AMBER, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Nuestro bello territorio nacional destaca a nivel mundial por su espectacular riqueza cultural, histórica y arquitectónica, su diversa y deliciosa gastronomía, así como por la calidad de amabilidad de su gente.

No obstante, México también se caracteriza por ser un territorio vulnerable ante diversos fenómenos y desastres naturales, que con el paso de los años han marcado de forma dolorosa nuestra historia. Por mencionar tan sólo alguno de ellos, la erupción del Volcán Paricutín el 20 de febrero de 1943, que dejó sepultados alrededor de 1 mil individuos; el huracán conocido como Huracán México, ocurrido en octubre de 1959, el cual afectó las costas del Pacífico y dejó alrededor de 2 mil defunciones a su paso; también el terremoto del 19 de septiembre de 1985, con una magnitud de 7.1, que dejó a más de 10 mil muertos, según estudios actuales, aunque las cifras oficiales ascienden a un poco más de 3 mil 629 víctimas; las inundaciones en Tabasco, Chiapas y sur de Veracruz en el año 2007, que dejaron bajo el agua al 80 por ciento del territorio de Tabasco Chiapas, dejando un daño estimado de aproximadamente 700 millones de dólares; asimismo, el reciente sismo del 19 de septiembre del 2017, el cual dejó un total de 228 personas sin vida en la Ciudad de México y un total de 171 mil 494 viviendas dañadas, con un riesgo alto o de medio colapso, entre muchos otros que se han presentado en la historia de nuestro país.

En ese sentido, con el propósito de alertar de manera oportuna a la población en caso de sismo o fenómenos naturales, en 1989 el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico

desarrolló la herramienta de prevención sísmica llamada Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México, la cual más tarde integraría el llamado Sistema de Alerta Sísmica Mexicana.

Así, a partir del 2008 la Alerta Sísmica se difunde a través de radios con protocolos multialerta, los cuales se han instalado principalmente en las escuelas de educación básica y edificios de gobierno de diversas partes de la República y son los responsables de emitir la alarma que se escucha a través de los altoparlantes que pertenecen al C5 de la Ciudad de México, sí, ese sonido que a todos nos pone a temblar pero que sin duda es vital para una ciudad como la nuestra.

Lamentablemente este método de difusión de avisos aún presenta retrasos, por lo cual se han intentado utilizar aplicaciones móviles, o apps, como otro medio de difusión para recibir avisos, por ejemplo Sky Alert, Sismo Detector, My Shake, entre otras que, además de cobrar una cuota que no está al alcance de la población en general, no son verdaderamente eficientes pues estos productos dependen en su totalidad de una conexión a internet, a través de datos o wifi, lo que genera retrasos variables e implica reducción en el tiempo de oportunidad utilizado para realizar las medidas de prevención, poniendo en riesgo a los usuarios y haciendo ineficaz el aviso de alerta.

Ante este escenario las autoridades mexicanas se han mantenido apáticas, pues nosotros como representantes populares de los más de 9 millones de ciudadanos que habitamos en esta ciudad, somos los primeros responsables de que actualmente no contemos con las herramientas tecnológicas que nos ayuden a prevenir la detección oportuna de estos fenómenos naturales, con lo cual se pueden salvar miles de vidas al año.

Esto, pese a que existen grandes avances científicos y tecnológicos que hoy en día podrían ayudar a prevenir estos riesgos, nuevamente reitero, existe la tecnología, existe el miedo, existe el presupuesto y viabilidad técnica, sólo que hace falta la voluntad política para poderle dar vida a esta propuesta.

Dicho esto, quiero recordarles que en 2015 el entonces diputado federal Juan Pablo Adame, del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa que tenía como propósito reformar el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a fin de que fuese implementado el servicio SMS, Cell Broadcast o difusión celular, como una nueva tecnología de telefonía celular móvil diseñada para el envío simultáneo de mensajes de emergencia, siendo esta iniciativa dictaminada y aprobada por la Cámara de

Diputados, no así en el Senado, donde de manera lamentable y por diversas cuestiones de las empresas que brindan servicios de telefonía, esta reforma y política de seguridad y protección civil no se pudo materializar.

Lo anterior es sumamente lamentable ya que en tan sólo dos años después se desataría uno de los sismos más intensos y dañinos en nuestra historia, por lo que de haberse empleado estos medios se hubiesen podido salvar y cambiar miles de vidas.

Les pido por favor que no cometamos el mismo error dos veces en nuestra calidad de legisladores y seres humanos, solicitando su valioso apoyo para aprobar el presente punto de acuerdo que tiene como finalidad exhortar al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a la Secretaría de Gobernación, así como al Centro Nacional de Prevención de Desastres, a analizar de manera conjunta y coordinada la viabilidad técnica y presupuestal para la implementación y desarrollo de la tecnología SMS Cell Broadcast para el aviso y notificación de las alertas de emergencia que coloquen a la población de la Ciudad de México o del país frente a un riesgo inminente a causa de un fenómeno geofísico, hidrometeorológico, climático o de cualquier otra índole, así como para el aviso y notificación de alertas Ámber.

Por su atención, diputadas y diputados, es cuanto diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que los asuntos enlistados en los numerales 56, 57, 61, 62 y 78 han sido retirados del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, a que se busquen los acercamientos necesarios con el Instituto Nacional de Antropología e Historia para remozar, renovar y rehabilitar las estatuas dedicadas a diversos personajes de la historia de México en la avenida Paseo de la Reforma, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta a las personas titulares de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informen a este honorable Congreso de la Ciudad de México sobre la implementación del sistema de captación y recolección de aguas pluviales en edificios públicos de la Ciudad de México, en los términos de la normatividad vigente, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso del diputado Presidente.

Diputadas, diputados, amigas y amigos todos.

En días recientes el gobierno federal anunció que pedirá más de 44 mil millones de pesos para impulsar proyectos de construcción y conservación de obras hidráulicas, coordinadas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Es decir, con lo sugerido el año pasado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se registra un incremento de 191 por ciento más a la petición inicial que se hizo en 2022, que fue de 15 mil 350 millones de pesos.

Con esta información podemos deducir que la planeación en proyectos hidráulicos es una prioridad. Por ello que se deben implementar cambios estructurales que procuren por la extracción, uso y captación responsable del agua. En la ley vigente el término de agua pluvial cosechada se refiere al agua de lluvia, a la nieve o al granizo misma que es recolectada mediante infraestructura en suelo urbano y de conservación, ya sea por el sector público, el privado, el social o el comunitario.

La Ley actual en materia de Derechos de Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México señala en su artículo 133 que la planeación de cosecha de Iluvia, los usos, ahorros y reúsos de este recurso deben ser para uso urbano, rural, comercial, industrial o para cualquier otra utilidad, conforme lo señalado en el denominado programa general de desarrollo del Distrito Federal, así como otros ordenamientos jurídicos aplicables.

En la misma ley se señala que las autoridades en materia de cosecha de agua deberán garantizar la planeación de corto, mediano y largo plazo con políticas y estrategias vinculadas e interinstitucionales. En noviembre del 2018 este Congreso de la Ciudad de México expidió la ley vigente y para fines del 2021 la entonces Comisión de Gestión Integral del Agua de la I Legislatura aprobó el dictamen por el que abroga la Ley de Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México y se expedían la Ley de Sustentabilidad del Servicio Hídrico de la Ciudad de México, así como la Ley del Derecho Humano al Agua, su Saneamiento y la Gestión Integral y Sustentable de la Ciudad de México.

Por cierto abro un paréntesis, este nombre de esta ley es bastante complicado y largo, habría que hacer un esfuerzo para reducir y ser más accesible este tipo de normas jurídicas. Cierro el paréntesis.

Recientemente ninguna de las leyes propuestas han sido aprobadas o en su caso retomada nuevamente para una nueva discusión.

Cabe destacar que el programa de gestión integral de los recursos hídricos señalado en la ley vigente obliga a la implementación de acciones para fomentar la captación del agua pluvial y mejorar la red de alcantarillado también pluvial.

Del mismo modo, en la Constitución de la Ciudad de México existe un apartado llamado *ciudad solidaria*, donde se menciona la importancia de implementar acciones para incentivar la captación del agua pluvial.

Conforme datos del servicio meteorológico nacional, la Ciudad de México recibe alrededor de 400 a 800 litros por metro cuadrado de agua de lluvia. En el mismo sentido, de acuerdo al atlas de riesgo de la Ciudad de México las alcaldías donde menos cantidad de lluvia caen son las que más se inundan, debido a que regularmente son zonas con insuficiente capacidad de drenaje.

Un ejemplo del uso responsable del agua de lluvia es que si esta se recolecta en 120 metros cuadrados de superficie, lo que en promedio llega a medir una casa habitación, se podrían captar 128 mil litros de agua de lluvia, lo que equivale a 6 mil 387 garrafones. Actualmente tenemos una normatividad sobre el agua de vanguardia en la teoría, pero carente en la planeación y en la imaginación de su implementación.

En 2019 se armonizaron artículos de la ley para hacerla más sustentable. En 2015 se instalaron bebedores en parques, oficinas públicas, plazas comerciales supervisados por la Secretaría de Salud. Por cierto, esta iniciativa fue presentada por un servidor, se transformó en ley y ahorita es una ley que se está incumpliendo porque no existen los bebederos de agua potable que señala precisamente esta ley.

En 2014 se legisló para implementar sanciones económicas por contaminar, desperdiciar, hacer mal uso y lucrar con relación al agua.

Para 2011 y 2008 se aprobaron reformas ambientales y de desarrollo urbano para promover estructuras públicas y privadas con instalaciones de aguas residuales o pluviales. Es decir, para 2022 vamos rezagados. Es por ello que se exhorta a las autoridades competentes a que informen sobre los avances de la materia de captación de agua pluvial y su uso en actividades e instalaciones públicas como son oficinas de gobierno, escuelas, hospitales, entre otras.

Insistir nuevamente que el uso y cuidado de este vital líquido, así como su abasto y su eficiencia, son temas que no podemos seguir postergando.

Es tanto y cuánto, señor Presidente, muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Royfid Torres. ¿Acepta la suscripción, diputado Jorge Gaviño?

Gracias.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a que de manera expedita emita y publique el reglamento de la Ley de Salud de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Salud de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 primer párrafo del Reglamento se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de las Secretarías de Salud y la de Inclusión y Bienestar Social, a generar los mecanismos necesarios para promover, visibilizar, publicitar y hacer conciencia respecto de la importancia de la donación de tejidos como la piel, tendones, córneas, etc., para atender a personas que sufren quemaduras de gravedad y otros padecimientos de la Salud en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo, mediante el cual este honorable Congreso, solicita al ciudadano Guillermo Calderón Aguilera, titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, información respecto de las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad en la remodelación de distintas estaciones y en los trenes que se adquirirán con motivo de la modernización de la línea 1 de dicho sistema de transporte, suscrita por el diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria ciudadana en el Congreso de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, así como a la Directora General del Instituto de Verificación Administrativa, a generar acciones que garanticen el derecho de las y los titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto, con la finalidad que realicen sus actividades dentro del marco legal, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente a las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías, entidades, así como al Poder Legislativo, Poder Judicial y a los organismos autónomos, todos de la Ciudad de México, a iluminar de color rosa sus edificios durante todo el mes octubre para apoyar la sensibilización sobre la importancia de la detección oportuna del cáncer de mama, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidente. Con su venia.

A propósito de octubre, una vez más como todos los años vengo a esta tribuna porque es el mes de la lucha contra el cáncer de mama. El mes donde tratamos de sensibilizar más a las mujeres sobre este gran mal.

Quisiera compartirles un fragmento de un poema del maestro Mario Benedetti: No te rindas, por favor no cedas, aunque el frío queme, aunque el miedo muerda, aunque el sol se esconda y se calle el viento, aún hay fuego en tu alma, aún hay vida en tus sueños.

Es justamente el mensaje que debemos dar en este mes y también ojalá y lo pudiéramos dar el resto del año. El transmitirles esperanza a esas millones de mujeres en el mundo que hoy están luchando contra este terrible mal, el decirles que no están solas, que junto con ellas estamos otras millones de mujeres, están sus hijas, están sus madres, sus hermanas, sus compañeras, sus amigas, estamos nosotras.

Es un mal que año con año con un helado diagnóstico cambia la vida de más de 15 mil mexicanas, al ser la principal causa de muerte en las mujeres mayores de 25 años de este país y que lamentablemente durante el 2021 arrebató la vida a 7 millones 925 mil mujeres a nivel nacional.

Ojalá quien esté hablando e interrumpiendo no tenga cerca una madre, una hermana, una hija, una amiga que padezca este mal y pueda escuchar y pueda sensibilizarse de lo que muchas mujeres están padeciendo.

Por todas ellas es que debemos redoblar esfuerzos, el redoblar estos esfuerzos hasta el cansancio, y no solamente iluminar de rosa, promover y crear más conciencia en ellos y por supuesto en ellas, que son las que lo padecemos.

El cansancio que la mayor arma que tenemos contra el cáncer de mama es esa detección temprana, es crear esa conciencia, es promover que cada vez más mujeres pierdan la vida o el miedo a aprender la técnica correcta para la autoexploración a partir de los 20 años, acudir anualmente a su examen clínico a partir de los 25 y a realizarse una mastografía cada 2 años desde los 40 años de edad.

La prevención también involucra enseñar a que existan determinados factores de riesgo que incrementan la probabilidad de aparición y que puedan ser modificados, como son: el evitar una vida sedentaria, el fumar o el exceso a la ingesta de alcohol; y en este mes también vale la pena recordar que la lactancia es otra poderosa arma contra el cáncer de mama, ya que logra disminuir alrededor del 4.3 por ciento la posibilidad de padecer esta enfermedad. Una razón más para proteger este derecho, una razón más para que pueda ser dictaminada esta iniciativa en este Congreso.

Importante también es recordar que en los hombres a pesar de ser una enfermedad poco frecuente, representa el 0.7 por ciento de los casos que su incidencia ha demostrado y que se ha incrementado además durante las últimas tres décadas. Hay que poner atención ahí.

Por todo ello me congratula que este año en nuestra ciudad a través de la Secretaría de Salud se tenga un presupuesto de más de 70 millones 124 mil pesos para el Programa de Prevención. El 348 por ciento más respecto a los programas de años anteriores.

Con un reporte al mes de junio de haber realizado 23 mil 559 mastografías totalmente gratuitas en este gobierno a mujeres de 40 años en adelante, aplaudimos este compromiso de nuestra Jefa de Gobierno.

En consecuencia, hoy acudo a esta tribuna para solicitar a las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías, entidades como el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los organismos autónomos, todos de la Ciudad de México, a iluminar de color rosa sus edificios durante todo el mes de octubre, para apoyar la sensibilización sobre la importancia de la detección oportuna del cáncer de mama, sobre la atención en este mes donde hay muchos módulos por parte del Gobierno de la Ciudad para que todas podamos ser exploradas.

Es una petición muy sencilla, pero que estoy convencida servirá como un firme recordatorio sobre lo fundamental de la prevención y como un faro de esperanza de color rosa para todas aquellas mujeres que están luchando contra esta enfermedad, transmitiéndoles el mensaje de que no están solas.

Una vez por cada una de las personas que conocemos que tuvimos, que estuvieron cerca de nosotras, por una familia, por una amiga, por una hermana, yo por mi madre. A todas esas mujeres, a esas guerreras que hoy están dando por todo vencer este mal, mi más grande reconocimiento. Son y serán unas verdaderas heroínas.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Rosaura Ruiz Gutiérrez, a remitir a esta soberanía un informe en el que señale los motivos por los cuales se viola el derecho a la educación de la niñez, así como un informe pormenorizado de la situación que guarda la reconstrucción de las escuelas que sufrieron daños a consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Educar a un niño no es hacerle aprender algo que no sabía sino hacer de él alguien que no existía. John Ruski.

Han transcurrido ya cinco años de aquel sismo del 19 de septiembre de 2017 en el que murieron, según datos oficiales, 369 personas y quedaron decenas de edificios en ruinas, principalmente en la Ciudad de México. Tan sólo en la Ciudad de México las víctimas mortales fueron 228, precisamente la capital del país también resultó ser la entidad con mayor cantidad de edificios dañados, viviendas, hospitales y escuelas fueron severamente afectados y cinco años después de esta tragedia estos inmuebles siguen en el abandono.

Entre los inmuebles que colapsaron y perdieron la vida gran número de personas podemos citar Álvaro Obregón 286 en la colonia Roma, Ámsterdam y Lerdo en la colonia Hipódromo Condesa, Medellín 176 en la colonia Roma, Viaducto 106 esquina con Torreón en la colonia Narvarte, el multifamiliar Tlalpan en la colonia Educación.

Por lo que refiere a las escuelas, de acuerdo con el censo que se realizó por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, la SEDATU, tras los sismos del 2017 y de febrero de 2018 existen un total de 19 mil 194 planteles de 11 estados que resultaron afectados.

Sin duda, la tragedia más emblemática a nivel escolar lo que representa el colegio Rébsamen, lo cual dejó un saldo de 26 muertos, 19 de ellos niños. Por estos hechos la directora del plantel fue sentenciada a más de 30 años de prisión, mientras que el director responsable de obra recibió una condena de 208 años de prisión. Actualmente el predio se encuentra cubierto con tablones, y para junio de 2021 la reconstrucción de las

escuelas registró un avance apenas del 80 por ciento, esto de acuerdo con el tercer informe de gobierno del Presidente López Obrador, sin embargo las acciones de reconstrucción de escuelas planeadas para el 2022 apenas se han concluido en un 46.5 por ciento y en un 49.5 continúa en proceso, asimismo 4 por ciento no ha iniciado todavía y para este 2022 se programó la reconstrucción de 74 escuelas, pero hasta la fecha hay unas 40 pendientes.

Entre los planteles de concluir su rehabilitación se encuentra el Conalep 11 Aztahuacán de la alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México, aunque se asignaron más de 18.5 millones de pesos para su rehabilitación sigue sin atenderse, de acuerdo con la información del INIFES. Este plantel resultó con daño severo y todavía no hay fecha para que inicie su reconstrucción.

Diversos medios de comunicación han hecho público estos hechos, así como la falta de información certera al respecto de cómo se puede revisar en este punto de acuerdo. Lo anterior no permite que los alumnos de la capital del país retomen sus clases como lo hacían habitualmente y de por sí ha ido a la baja la asistencia a las aulas después de la pandemia, ahora con esta situación se afecta el derecho humano a la educación consagrado en nuestra Constitución tanto federal como de la Ciudad de México.

Es por ello que pongo a consideración el presente punto de acuerdo mediante la cual se pretende exhortar de manera muy respetuosa a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a fin de conocer el número exacto de las escuelas dañadas y rehabilitadas y las que faltan de reparar, que a la fecha se contará con la totalidad de las escuelas restauradas.

Y miren, compañeras y compañeros, este punto de acuerdo es muy relevante en este momento porque de saber exactamente cuáles son las escuelas que se encuentran en estas condiciones, podremos tener la oportunidad de pedir etiquetar, programar presupuesto desde este Congreso para que sea incorporado al presupuesto que tendría asignado la Comisión de Reconstrucción de la ciudad para estos efectos, es un gran momento de contar con esta información para poder incorporarlo en el proyecto de presupuesto.

Así que me permito concluir mi intervención diciendo que el único resolutivo que estaría yo planteando, retirando los otros que estaban en mi proyecto original, es el siguiente:

Único.- Se exhorta a la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Rosaura Ruiz Gutiérrez, a remitir a esta Soberanía un informe pormenorizado de la situación que guarda la reconstrucción de las escuelas que sufrieron daños a consecuencia del sismo del 19 de septiembre del 2017.

Así que recordemos, como diría Platón, el objetivo de la educación es la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la alcaldesa de Tlalpan, maestra Alfa Eliana González Magallanes para que contemple una partida presupuestal para el ejercicio fiscal 2023 bastante y suficiente para atender las necesidades de las colonias El Divisadero y Progreso Tlalpan, ya que una demanda muy sentida es la red domiciliaria de drenaje, a la Directora General de Caminos y Puentes Federal, maestra Elsa Julita Veites Arévalo, para que de manera conjunta con la alcaldía Tlalpan se establezca la ruta para otorgar los permisos necesarios, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con el permiso de la mesa.

Compañeras y compañeros legisladores, muy buenas tardes. Saludo con mucho respeto a todas las personas que le dan seguimiento a esta sesión por los medios digitales del Congreso de la Ciudad de México.

Como sabemos, corresponde a las alcaldías, en coordinación con el gobierno central, atender las solicitudes de drenaje. En este sentido es que presento la siguiente proposición y espero contar con el apoyo de todas y de todos ustedes.

Estamos a punto de iniciar las mesas de trabajo con titulares de las diversas dependencias rumbo a la discusión del paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023.

El 26 de noviembre del año pasado la alcaldesa de Tlalpan, Alfa González, solicitó 40 millones de pesos para la adquisición de cuatro camiones tipo váctor para el desazolve de drenaje. La diputada Xóchitl Bravo Espinosa, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, a través de un punto de acuerdo requirió información al respecto, sin que hasta el momento haya obtenido una respuesta.

Recientemente, el 6 de junio durante su comparecencia para conocer el estado que guarda su administración, informó la alcaldesa que se han realizado 1 mil 32 desazolves así como reconstrucciones de drenaje. También refirió que en materia de obras e infraestructura urbana y rural en este año la alcaldía invertiría 333 millones de pesos en trabajo, reparación y mejora de la carpeta asfáltica, así como alumbrado, drenaje, agua potable y banquetas.

Durante dicho ejercicio de rendición de cuentas, un servidor le cuestionó a la alcaldesa sobre los metros lineales de drenaje sanitario, en específico en el Ajusco medio. Respondió que en campaña nunca prometió poner más drenaje, que es muy costoso y que prácticamente se tendría que invertir la mayor parte del presupuesto. Hasta el 12 de septiembre la alcaldesa no había remitido sus respuestas por escrito a las preguntas que fueron realizadas, según un oficio que nos dirigió la diputada María de Lourdes González Hernández, Presidenta de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

En atención a una nueva demanda de drenaje, como parte de los diversos recorridos que su servidor realiza en Tlalpan, en respuesta al voto de confianza que se ha tenido con vecinas y vecinos es que presento este punto de acuerdo. El 23 de septiembre habitantes de la colonia El Divisadero, quienes por décadas han padecido la falta de drenaje, manifestaron su preocupación, pues el biodigestor al que están conectados no resiste más aguas pluviales. Este año intentaron presentar un proyecto para que les fuera instalado el drenaje como parte del presupuesto participativo, pero según informan, la alcaldía aseguró que no estaba permitido.

Ellas y ellos plantean que su drenaje se conecte a la avenida Los Aguiluchos, la cual se localiza aproximadamente a partir del kilómetro 21 de la autopista México Cuernavaca o la colonia Nuevo Renacimiento de Axalco, que se encuentra a tres calles de distancia al noreste, incluso que la mitad de los recursos que se eroguen sean cubiertos por sus bolsillos. Los vecinos y vecinas tienen la intención de colaborar en esta obra.

La problemática se extiende a la colonia Progreso Tlalpan. Vecinas y vecinos desde 2010 han solicitado la continuidad en la instalación de la red domiciliaria de drenaje y cuyo proyecto de presupuesto se autorizó desde la administración de la entonces jefa delegacional, directamente con la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. También requirieron se incluyera el programa operativo anual más próximo y se tramitara la autorización necesaria ante Caminos y Puentes Federales.

Es de destacar que hoy en la alcaldía se recibió para el actual ejercicio fiscal 2 mil 705 millones de pesos, más recursos federales. Atendiendo lo anterior, es que hoy presento esta proposición que tiene por objetivo realizar un exhorto a la alcaldía para que prevea en su proyecto de presupuesto del ejercicio 2024, una partida suficiente para el próximo año destinada al drenaje de las colonias en comento: el Divisadero, Progreso Tlalpan, del Pueblo de San Andrés Totoltepec.

Asimismo, exhortaré, exhorto en este momento también a CAPUFE para que emita los permisos correspondientes para la ejecución de dichos trabajos, pues entre las propuestas se habla de zonas federales y un servidor siempre ha respetado el margen de atribuciones de cada instancia.

Es por ello que me parece fundamental, compañeras y compañeros legisladores, si tienen a bien poder apoyar este punto de acuerdo que tiene como objetivo atender nuevamente un tema fundamental, el derecho al agua y el saneamiento.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar a la Jefatura de Gobierno, a los entes públicos, así como a las dieciséis alcaldías, informen a esta Soberanía cuántas personas con discapacidad integran actualmente su base laboral y qué programas o acciones se están implementando para garantizar su inclusión en la administración pública local, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, compañeros diputados. Con su venia, diputado Presidente.

Excelente día a todas y a todos los diputados presentes, muchas gracias a quienes nos siguen por las diversas redes sociales.

Por economía procesal, solicito se integre de manera íntegra el presente punto de acuerdo en la Gaceta Parlamentaria y solo presentaré un extracto del punto de acuerdo.

Hay que recordar que el derecho al trabajo constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. Se entiende por trabajo digno aquel en el que se presenta plenamente la dignidad humana y del trabajador. No existe discriminación por origen étnico, nacionalidad, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición marginatoria, opciones de preferencia sexual o estado civil.

Una investigación pública en fecha reciente da cuenta que la inclusión laboral de personas con discapacidad en las alcaldías y la administración pública de la Ciudad de México es nula. No alcanzamos ni el 1 por ciento de la nómina que integra toda la

estructura de los trabajadores. En las 16 demarcaciones de la Ciudad de México, trabaja un total de 169 mil 208 personas.

Berenice Pérez es académica de la Escuela Nacional del Trabajo Social de la UNAM, señala que la baja inclusión de las personas con discapacidad en las plazas de trabajo, en las empresas públicas y privadas se debe a que no hay disposiciones legales efectivas que obliguen a las empresas y a las entidades a integrarlos en su base laboral.

En el caso de la Ciudad de México, el artículo 21 de la Ley de Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, establece que las alcaldías deben integrar a dicho sector de la población en su estructura.

Como legisladores tenemos la obligación y responsabilidad de vigilar que en la Ciudad de México y en especial en la Administración Pública Local se garantice un ambiente laboral libre de discriminación.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración de este pleno la aprobación con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a los entes públicos, así como a las 16 alcaldías, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran actualmente su base laboral.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México remitan a esta soberanía un informe detallado sobre los programas y acciones que están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la Administración Pública Local.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Diputadas y diputados, estamos votando por la afirmativa. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En consecuencia...

¿Sí, diputado Chávez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- (Desde su curul) Presidente, no entiendo por qué se repitió la votación cuando ya se había votado y la mayoría era a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Había dudas de la votación, subían y bajaban la mano.

¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidente, con todo respeto, efectivamente ya se había votado y no había ninguna duda, porque finalmente solamente el diputado Mercado dudaba si levantaba la mano o no porque no sabía qué estaba votando.

De tal manera que efectivamente la diputada Secretaria hizo nuevamente la votación para lograr que fuera por la negativa, sin embargo ya se había votado y éramos mayoría por la afirmativa.

Si usted pregunta ahorita en cualquier momento a cualquier diputada o diputado del lado del partido MORENA o sus aliadas y aliados, usted corroborará que no saben ni lo que están votando en este momento, ni en este momento.

De tal manera que yo rogaría que se respete la primera votación y no se esté jugando con la voluntad de los diputados que sí estamos poniendo atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Diputada Valentina: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Diputado Presidente, sin chotear el proceso de votación, me parece que para despejar cualquier duda amerita que se pueda volver a repetir la votación del punto de acuerdo para dejar muy claro el sentido.

Rogaría a mis compañeros diputados que no es necesario ninguna expresión de chantaje o amenaza, que si algo queda con la confusión o parece que estamos distraídos, que quede en la interpretación, sin que llegue a ser una afirmación, porque si no nos faltamos al respeto, pero yo creo que el punto amerita que se rectifique la votación para tener garantizado cuál es el sentido del voto del pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (*Desde su curul*) Yo estoy de acuerdo con la diputada Valentina en el sentido de hacer nuevamente la votación para dejar sin problema y sin interpretaciones esta votación.

Sin embargo, aclararle a la diputada Valentina que no hubo ninguna amenaza, ningún chantaje, en todo caso hubo ironía, pero no amenaza ni chantaje. De ninguna manera acepto que haya yo amenazado o chantajeado desde este humilde espacio del Congreso de la Ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Vamos a realizar nuevamente la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Fecha y Hora: 11/10/2022 15:06:19

67.2- PARA SOLICITAR A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LOS ENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUÁNTAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTEGRAN ACTUALMENTESU BASE LABORAL Y QUÉ PROGRAMAS O ACCIONES SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA GARANTIZAR SU INCLUSIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 33 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	
AYALA ZUñIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREñA LUISA ADRIANA	PAN	
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	
NÚñEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEñOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	

SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	ABSTENCIÓN
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Circe Camacho: a favor.

Nancy Núñez: a favor.

Carlos Hernández Mirón: en pro.

Adriana Espinosa de los Monteros: a favor.

Martín Padilla: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz. Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Movilidad y de la red de transporte de pasajeros, ambos de la Ciudad de México, para que de acuerdo a la suficiencia presupuestal, sean proporcionadas unidades de RTP necesarias para el traslado del público usuario, hasta en tanto se concrete el corredor "Xochimilco", se concede el uso de la palabra a la diputada Alejandra Méndez Vicuña, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y a toda la ciudadanía que nos ve a través de los diversos medios digitales.

La movilidad en la Ciudad de México es una necesidad en la que uno de los principales medios que la provee es el transporte público. Debido a ello existen factores que pueden afectar negativamente la eficiencia de este servicio, como unidades en malas condiciones físicas o mecánicas, la falta de capacitación de los operadores, entre otras.

De lo anterior, hoy retomo el caso de la ruta 81 que recorre el tramo de San Gregorio Atlapulco hasta Villa Coapa, en el que dicha ruta en semanas pasadas se vio involucrada al caer en uno de los canales sobre la avenida Nuevo León en la alcaldía Xochimilco, ocasionando lesiones a pasajeros y cobró la vida de una mujer, lamentablemente.

Por su parte, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México tomó medidas para sancionar a la ruta y ofreció la regularización del transporte concesionario de pasajeros como proyecto, con la finalidad de generar empresas que ofrezcan empleos formales y que propicien los estándares de funcionamiento en cuanto a accesibilidad, seguridad y comodidad.

Si bien, derivado de la implementación de lo que será el corredor Xochimilco se ofreció el servicio temporal a través de los conocidos RTP, de las 133 unidades que prestaban sus servicios únicamente fueron habilitadas 22, lo que resulta insuficiente para el traslado de todos los usuarios de esa ruta.

Quiero precisar que esta ruta temporal está brindando servicio al ramal completo que abarca desde Milpa Alta hasta la terminal de Taxqueña, en la que se están beneficiando usuarios de otros pueblos y barrios que utilizaban otras rutas, lo que trae como consecuencia que los vecinos de la avenida Nuevo León no puedan o tengan menores posibilidades de abordar alguna unidad pues las mismas ya van al máximo de su capacidad.

A las quejas de vecinos y vecinas se empiezan a sumar las tarifas excesivas de mototaxistas, bicitaxistas y otros prestadores de servicios de pasajeros no regulados que se aprovechan de esta situación, al igual de los casos de acoso que se padecen por tener que caminar hasta el centro de Xochimilco desde las 5 de la mañana o después de las 11 de la noche, horarios en los que no se cuenta con servicio de transporte. Si bien todos tenemos derecho a la movilidad, se necesita tomar medidas urgentes y viables para que se vea beneficiada toda la comunidad.

Es por ello que hoy invito a todas y a todos compañeros legisladores a sensibilizarse y pedir que se sumen al presente punto de acuerdo para que se pueda exhortar a la Secretaría de Movilidad y de la red de transporte de pasajeros de la Ciudad de México, para que tomen medidas y proporcionen unidades de transporte suficientes hasta en tanto se concrete el corredor Xochimilco. Asimismo, a través del titular de la alcaldía se mantengan comunicados con los vecinos y se informe sobre los avances del proyecto.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la autoridad del centro histórico y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias ejecuten acciones pertinentes para evitar la

contaminación por colillas de cigarro en el centro histórico de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una proposición por el que se exhorta al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción para que en Ejercicio de sus atribuciones revise las compras públicas realizadas por las instituciones del Gobierno Federal de 2018 a la fecha, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en coordinación con el comité de atención, orientación y quejas ciudadanas capacite al personal de los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de diputadas y diputados, para que estos a su vez tengan las herramientas necesarias para comunicar dicha información a la ciudadanía y no haya cabida a especulaciones sobre los objetivos de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México e incluso atendiendo la suficiencia presupuestal otorguen un ejemplar impreso de dicha normatividad a las y los ciudadanos que así lo requieran, suscrita por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que procedan a la rehabilitación de la parroquia de Santa Lucía Tomatlán ubicada en el pueblo originario Santa Lucía Tomatlán, alcaldía Azcapotzalco, y que así se garanticen los derechos culturales e históricos y a la buena administración pública en favor de la ciudadanía, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Reconstrucción.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta, respetuosamente, a las personas titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría del Bienestar, ambas del Gobierno Federal, así como al Senado de la República, a impulsar la firma y ratificación de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Organización de los Estados Americanos, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente. Buena tarde, compañeras y compañeros diputados, por economía parlamentaria solicito que la proposición con punto de acuerdo que hoy presento, sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

En la actualidad parece indiscutible que para la protección de los derechos fundamentales no basta con hacer referencia a los tratados internacionales en la materia, cada vez con mayor intensidad es notorio el uso de jurisprudencia, producida por órganos internacionales como una fuente adicional para fundamentar dicha protección.

De esta forma, la jurisprudencia ha adquirido un nuevo papel en el sistema de fuentes a nivel nacional e internacional. La producción de jurisprudencia es el resultado de la labor de las y los jueces que en cumplimiento de su actividad interpretativa, ponen en contacto a los diversos ordenamientos, tratados, convenciones y otras fuentes del derecho internacional, aportando una gran variedad de criterios para la mejor protección de la dignidad, la igualdad y los derechos humanos, con el objetivo de promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad, el artículo 1º.

El 15 de junio del 2015, la Organización de Estados Americanos, aprobó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Esta Convención, viene a sumarse a los instrumentos internacionales de regulación de personas vulnerables o de atención prioritaria.

El objetivo de la Convención como primer instrumento jurídicamente vinculante del mundo es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

La convención subraya que la persona mayor tiene los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas y que estos derechos incluido, el de no verse sometida a discriminación fundada en la edad ni en ningún tipo de violencia, dimanan de la dignidad y la igualdad, que son inherentes a todo ser humano.

Es importante destacar que esta es una de las Convenciones más integrales en el mundo, pues contempla casi todos los aspectos de la vida de las personas mayores. De este modo, sirve como mecanismo integrador de los principios de los derechos señalados en la serie de instrumentos sobre la materia, que se han promulgado a nivel interamericano e internacional.

Como parte de la labor encaminada a traducir la Convención, en un goce cotidiano de los derechos ahí consagrados, para las personas mayores. Es vital generar cada vez más espacios y acciones de coordinación entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, entre otros actores.

Al mismo tiempo, el fortalecimiento de las vinculaciones entre las políticas sociales de atención a este grupo, tales como las políticas de protección social, vivienda y salud, es sin duda la mejor manera de contribuir a que las personas mayores vivan una vida digna y libre de discriminación.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos y de las Personas Mayores sirve de marco para este enfoque intersectorial y multidimensional sobre el envejecimiento. Esta Convención genera un cambio de paradigma al dejar de ver a las personas adultas como sujetos de asistencialismo y observar a la población como sujeta de derechos, es un instrumento internacional de avanzada, ya que también aborda el principio propersona y el principio de progresividad.

En tal virtud, es necesario que México suscriba la Convención Interamericana Sobre los Derechos de las Personas Mayores, a efecto de impulsar políticas públicas transversales, articulación de medidas y armonización legislativa.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México de manera respetuosa hace un exhorto a las personas Titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría del Bienestar, ambos del Gobierno de México, así como al Senado de la República, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias coadyuven, promuevan e impulsen la firma y ratificación de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, aprobada por la Organización de los Estados Americanos, refrendando así el compromiso del Estado Mexicano con los derechos humanos de este grupo etario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a garantizar los derechos culturales e históricos y a la buena administración rehabilitando el Campanario de la Parroquia de San Francisco de Asís Xocotitla, ubicado en el Pueblo de San Francisco Xocotitla, Alcaldía Azcapotzalco, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local con opinión de Reconstrucción.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, así como al Titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo a implementar de manera conjunta acciones de conservación, cuidados y en su caso de difusión de autenticidad entre la ciudadanía de un árbol de ahuehuete ubicado en su demarcación, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Saludo también a las personas que nos siguen por los medios digitales de este Congreso.

En todo el mundo cada país tiene un tipo de flora y fauna que los caracterizan y distinguen de los demás.

Tal es el caso de los árboles nacionales que representan un símbolo para cada nación. Por ejemplo, el olivo es el árbol nacional de Grecia, Israel, Albania y Palestina; el roble es representativo como un árbol nacional de Alemania, Croacia, Dinamarca, Estados Unidos,

Estonia, Lituania, Serbia, entre otros; o bien el pino, que es el árbol nacional de Corea del Norte y Honduras.

En el caso de México nuestro árbol nacional es el ahuehuete, un árbol cuya historia se remonta a las culturas prehispánica y su simbolismo sirve para ligar nuestro presente con el pasado, en donde nuestra cultura tiene una gran parte de su herencia.

El ahuehuete a lo largo del tiempo ha tenido grandes significados y ha formado parte de grandes momentos de la historia de nuestro país, por un lado para las culturas mesoamericanas asentadas en lo que hoy es el valle de México representaba un árbol sagrado y era utilizado para adornar y edificar templos para sus dioses, además debido a lo majestuoso de sus grandes dimensiones sirvió para adornar jardines y bosques donde los señoríos como el de Texcoco acostumbraban a pasear y a meditar, pero también se convirtió en un símbolo de la derrota propiciada por los Mexicas a Hernández Cortés en el año de 1520 al ser conocido como el Árbol de la Noche Triste, y actualmente se refieren a él como el Árbol de la Noche Victoriosa.

Es por ello que podemos decir que el ahuehuete además de ser un elemento importante del paisaje y la flora del valle de México, se convirtió en un símbolo de identidad, desafortunadamente con el paso de los siglos y de manera muy particular desde mediados del año pasado ha ido perdiendo presencia dentro del paisaje natural y urbano de la Ciudad de México, sin embargo entre los que aún se conservan existen algunos cuya relevancia no sólo es natural sino histórica, por ejemplo aquellos que son retoños auténticos del mítico árbol ubicado en la calzada México-Tacuba aquí en la Ciudad de México, y en ese sentido somos afortunados de contar con al menos dos de estos retoños.

De acuerdo con datos del municipio de Dolores, Hidalgo, en ese municipio se encuentra un ahuehuete, que es el doceavo retoño del Árbol de la Noche Victoriosa y en el año 2010 las autoridades municipales de esa demarcación, en el marco del bicentenario de la Independencia de México, expidieron un certificado de autenticidad a favor de la asociación Amigos de los Pueblos Antiguos de Azcapotzalco y otro a nombre de la señora María Guadalupe Robles Guzmán, donde hacen constar que entregaron un retoño de aquel ahuehuete a cada uno, mismos que fueron trasplantados en la Ciudad de México.

Uno de ellos actualmente se encuentra ubicado en el parque Tezozomoc en la alcaldía Azcapotzalco, el cual cuenta con la placa que otorga la autenticidad del mismo,

permitiendo que la ciudadanía lo identifique como un retoño del mítico ahuehuete de Popotla.

El otro ahuehuete donado por el municipio de Dolores, Hidalgo, en el año 2010 fue trasplantado en el Bosque de Chapultepec, en el área del monumento histórico conocido como Baños de Moctezuma.

De acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente, este retoño actualmente presenta una estructura bien conformada, sin desmoches y sin la presencia de raíces expuestas, además a su alrededor existen árboles y arbustos que no afectan su crecimiento, es decir se mantiene en buenas condiciones.

Sin embargo, para la ciudadanía es necesario que este ahuehuete que tiene certificado de autenticidad cuente con una placa que permita reconocerlo como un retoño del Árbol de la Noche Victoriosa, con el objeto de preservar su valor histórico.

Quizá para alguien podría parecer ocioso que este tipo de árboles tengan el reconocimiento de su origen, sin embargo, no lo es porque significa preservar un monumento natural y es una forma de mantener viva la memoria del pasado.

Es solamente a través de la memoria que las personas pueden establecer un contacto con el otro, tanto en el presente como de su pasado. Mediante el ejercicio de la memoria tendremos desde el presente un puente de responsabilidad hacia el pasado.

Es por eso que presento ante ustedes este punto de acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y de la alcaldía Miguel Hidalgo, para que en el ámbito de sus atribuciones de manera coordinada verifiquen la autenticidad del ahuehuete ubicado en la demarcación de la primera sección del Bosque de Chapultepec en la zona del monumento histórico "Baños de Moctezuma" y sea reconocido como el retoño del doceavo descendiente del ahuehuete conocido como el "Árbol de la noche victoriosa" y en su caso implementen de manera conjunta acciones de conservación, cuidados y difusión de la autenticidad ante la ciudadanía.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones, solicite a la Secretaría de Salud y de Mujeres, informen a esta Soberanía las acciones interinstitucionales, programas y presupuesto destinado en este año a la prevención y atención del cáncer cérvico de cuello uterino en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el

artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, así como al Sistema de Transporte Colectivo Metro, informen a esta Soberanía las acciones y programas que están implementando para regular a los grupos de vagoneros que existen actualmente en este medio de transporte, suscrita por el diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Se recibieron 8 efemérides.

La primera con motivo de la promulgación del Plan de San Luis, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda con motivo del Día de la Resistencia Indígena, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

La tercera con motivo del aniversario luctuoso de Belisario Domínguez, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La cuarta con motivo del Día Internacional de la Niña, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La quinta con motivo del día 9 de octubre, conmemoración del 55 aniversario de la muerte del revolucionario Ernesto Guevara de la Serna conocido como el Che Guevara, suscrita por el diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La sexta con motivo del 11 de octubre Día Internacional de la Niña, suscrita por la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La séptima, con motivo del Día Mundial del Hábitat, 3 de octubre, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La octava, con motivo del Día Internacional de la Educación Vial, 5 de octubre, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 13 de octubre de 2022, a las 09:00 horas.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

(15:35 horas)

